

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

---

## HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DE  
**Luis Antonio Eguiguren**

TOMO V

## HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA

POR

**Juan B. Lastres**

VOLUMEN II

LA MEDICINA EN EL VIRREINATO



*Lima — 1951*

UNMSM-CEDOC

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

---

# HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DE

**Luis Antonio Eguiguren**

TOMO V

## HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA



*Imprenta Santa María*

*Lima — 1951*

UNMSM-CEDOC

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
PUBLICACIONES DEL CUARTO CENTENARIO

---

# HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA

POR

**Juan B. Lastres**

CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE LA MEDICINA

VOLUMEN II

**LA MEDICINA EN EL VIRREINATO**



*Imprenta Santa María*

*Lima — 1951*

UNMSM-CEDOC

---

---

**ES PROPIEDAD  
COPYRIGHT BY  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR  
DE SAN MARCOS  
1951.**

---

---



1. Francisco Pizarro.



2. Diego de Almagro, *el Viejo*.

**LA MEDICINA EN EL VIRREINATO**



## INDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	5
 <i>Primera Parte. — El Siglo XVI.</i>	
CAPÍTULO I. — Panorama médico-filosófico . . . . .	11
CAPÍTULO II. — La medicina que vino de España . . . . .	15
CAPÍTULO III. — La medicina al iniciarse el Virreinato . . . . .	20
CAPÍTULO IV. — Los primeros protomédicos . . . . .	29
CAPÍTULO V. — La caridad cristiana y la asistencia hospitalaria . . . . .	39
CAPÍTULO VI. — Alma Mater . . . . .	49
CAPÍTULO VII. — El Real Tribunal del Protomedicato y el control de la profesión médica . . . . .	56
CAPÍTULO VIII. — Las enfermedades profesionales . . . . .	66
CAPÍTULO IX. — Negros, criminalidad, epidemias, lepra, soroche . . . . .	73
CAPÍTULO X. — El ejercicio de la Medicina en el Siglo XVI . . . . .	79
 <i>Segunda Parte. — El Siglo XVII.</i>	
CAPÍTULO XI. — Introducción . . . . .	83
CAPÍTULO XII. — Comienza en San Marcos la enseñanza de la Medicina . . . . .	87
CAPÍTULO XIII. — La leyenda dorada de la quina . . . . .	95
CAPÍTULO XIV. — El Padre Fray Bartolomé de Vadillo y el Hospital Militar de San Bartolomé . . . . .	110
CAPÍTULO XV. — Medicina y cirugía militares . . . . .	120
CAPÍTULO XVI. — Las cátedras de Medicina . . . . .	128
CAPÍTULO XVII. — Medicina mágico-religiosa . . . . .	133
CAPÍTULO XVIII. — Los médicos y la literatura sobre monstruosidades . . . . .	141
CAPÍTULO XIX. — Caviedes, verdugo de los médicos . . . . .	144
CAPÍTULO XX. — La Medicina y la Inquisición . . . . .	155
CAPÍTULO XXI. — El doctor Bermejo Roldán y su discurso sobre el saram- pión. — Las "anatomías" . . . . .	169

	<u>Págs.</u>
CAPÍTULO XXII. — Los hospitales en el Siglo XVI. — Epidemias . . . . .	174
CAPÍTULO XXIII. — El ejercicio de la Medicina en el Siglo XVII . . . . .	181
<i>Tercera Parte. — El Siglo XVIII.</i>	
CAPÍTULO XXIV. — Introducción . . . . .	187
CAPÍTULO XXV. — Se inicia la enseñanza de la Anatomía . . . . .	191
CAPÍTULO XXVI. — El médico italiano Bottoni y su libro sobre la circulación de la sangre . . . . .	195
CAPÍTULO XXVII. — Asistencia hospitalaria y ejercicio profesional . . . . .	198
CAPÍTULO XXVIII. — Enseñanza universitaria. — Las Constituciones. — La doctrina de Newton en Lima . . . . .	203
CAPÍTULO XXIX. — De la vida universitaria. — Los grados académicos . . . . .	209
CAPÍTULO XXX. — Cosme Bueno . . . . .	214
CAPÍTULO XXXI. — Actividades del Protomedicato . . . . .	219
CAPÍTULO XXXII. — Astrología, purgas, sangrías. — De la vida "non sancta" . . . . .	225
CAPÍTULO XXXIII. — Cátedras y médicos de mediados del Siglo XVIII . . . . .	237
CAPÍTULO XXXIV. — Mortalidad infantil, Psiquiatría forense, Periodismo, Censo y Médicos de fines del Siglo XVIII . . . . .	242
CAPÍTULO XXXV. — Los almanaques peruanos y la medicina . . . . .	248
CAPÍTULO XXXVI. — El pensamiento anatómico vesaliano en el Perú. — La técnica de las autopsias . . . . .	252
CAPÍTULO XXXVII. — El Real Anfiteatro Anatómico de San Andrés y las primeras conferencias sobre clínica . . . . .	257
CAPÍTULO XXXVIII. — José Manuel Dávalos . . . . .	265
CAPÍTULO XXXIX. — La enseñanza de la Botánica . . . . .	269
CAPÍTULO XL. — El Protomédico Miguel Tafur . . . . .	270
CAPÍTULO XLI. — La <i>Divi Academia Lismana</i> y el <i>Collectio Opusculorum</i> de Tafur . . . . .	284
CAPÍTULO XLII. — Gabriel Moreno . . . . .	295
CAPÍTULO XLIII. — Higiene y epidemias . . . . .	299
CAPÍTULO XLIV. — Toma de grados en la Universidad . . . . .	304
CAPÍTULO XLV. — El ejercicio de la Medicina en el Siglo XVIII . . . . .	322
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS . . . . .	329
BIBLIOGRAFÍA GENERAL . . . . .	333
TABLA DE LÁMINAS . . . . .	347
INDICE ALFABÉTICO DE PERSONAS Y LUGARES . . . . .	351

## INTRODUCCION

**P**ARA festejar el IV Centenario de nuestra gloriosa Universidad de San Marcos, se ha nombrado una Comisión compuesta de diligentes historiadores, en que cada cual desde su ángulo, va a analizar la marcha de las diversas Facultades y el pensamiento de los maestros sanmarquinos. Me ha tocado la suerte de formar parte de esta Comisión de estudios y de investigar en Archivos y Bibliotecas, numerosos documentos, muchos de ellos inéditos, que dan luz sobre la marcha de la medicina en los siglos pasados.

La presidencia de esta Comisión, ha sido encargada al Dr. Luis A. Egiguren, quien como nadie, está vinculado al ayer de San Marcos. Su "*Alma mater, Orígenes de la Universidad de San Marcos (1551-1579)*", Lima, 1939, es sin duda la obra de mayor aliento. Desde el año 1908, en que dió a la estampa un sucinto trabajo sobre el Claustro, no ha cesado de recopilar datos en archivos nacionales y extranjeros sobre tan apasionante tema. *Alma mater*, es un libro de erudición y de entrañable cariño por nuestra vieja Institución, en cuya vida se refleja parte de nuestra historia patria. Al trazar el cuadro general del estudio universitario, ha tocado muchos puntos que interesan a la medicina. Gaspar de Menses y Antonio Sánchez de Renedo, segundo y tercer rectores laicos, se esfuerzan por establecer el estudio médico, en el *curriculum* universitario. La Articella de Galeno y el Cánón de Avicena, se leen por los que van a ejercer la medicina. Pero hay algo más que simples datos cronológicos. En sus páginas vibra el espíritu de San Marcos, que como el de su símil, la vieja aula salmantina, está animado de perennidad. Brilla la figura del animador del Estudio, Fray Tomás de San Martín, la de los primeros rectores, el esfuerzo del Virrey Toledo para mejorar sus programas y las luchas sempiternas por mantener incólume la autonomía del Claustro. El "Diccionario histórico-cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Crónica e Investigación", Ts. I y II, son ingentes obras que contienen valiosos documentos. El primer tomo aparece en 1940 y el II, en 1949, con un total de más de 2,000 páginas. En ellos hay un seguro derrotero para conocer la historia del Estudio médico, desde los esfuerzos de finales del siglo XVI, en

donde puede verse la preocupación de Renedo, Meneses y Franco por introducir la enseñanza médica en el Estudio, basta la creación de las primeras Cátedras de Medicina, con todos los incidentes curiosos que acompañaron a esta creación.

La aparición de la *Sociedad Peruana de Historia de la Medicina*, allá por el año de 1939; y la creación de la Cátedra de la misma materia en 1946, representan dos momentos felices en la ruta ascensional de esta disciplina entre nosotros. Desde la tribuna de la Sociedad, se han leído bellos trabajos de historiografía médica, que han contribuido a formar un clima espiritual propicio para que florezcan obras de más aliento. Además, ha servido de poderosa antena, que nos ha conectado con las instituciones que por el mundo cultivan con giro moderno, esta nueva disciplina.

La Historia de la Medicina, no es, en el momento presente una ciencia vaga e imprecisa. Posee ya una orientación definida, una técnica rigurosa, como la tiene la Historia en general. La alta investigación que se realiza en los Institutos y Cátedras de la especialidad, nos están marcando el derrotero. Exhaustiva eurística y depurada hermenéutica, deben marchar de la mano en todo nuestro trabajo. Para la primera, se ha puesto a nuestra disposición el valioso Archivo "Domingo Angulo" de la Universidad de San Marcos. Hemos consultado el Archivo del Palacio Arzobispal; los del Ministerio de Hacienda, la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y muchas otras bibliotecas particulares. Además, la revisión de la valiosa colección de los Libros de Cabildos de Lima, publicados primero por Bertram Lee y luego por Juan Bromley, nos ha aclarado algunos puntos de la vida médica de ese entonces. Mi paciente labor historiográfica, me ha permitido salvar del incendio de la Biblioteca, muchos y valiosos documentos, cuya pérdida hubiera sido irreparable para la cultura. Tales los de la vida académica de Miguel Tafur, los de la Vacunación en Lima, algunos sobre la Inquisición, sobre la vida de los primeros Protomédicos, etc. La publicación de algunas Memorias de Virreyes, de libros relativos a la vida social de la Colonia, o la República, han contribuido a hacer más fácil el estudio de la medicina.

La publicación de documentos relativos a la Legislación medioeval española, por Aníbal Ruiz Moreno, dan luz sobre la forma de ejercer la medicina a comienzos del siglo XVI. El estudio detenido que hace este autor de las leyes españolas, que después serían las de Indias, hace ver que ya existía desde esa época una reglamentación del ejercicio profesional. Fué

precisamente el gremio médico, el primero al cual se le dió normas sociales. Así venimos a conocer a los Barberos, Sangradores y Cirujanos de los ejércitos, "que duermen junto de nuestras tiendas o al lugar donde estuviéremos". Existía una perfecta división entre la medicina o física y la cirugía o arte manual, así como una jerarquía muy diferente de ambas. El médico era el gran señor, y el cirujano, sólo ejercía oficios manuales de curar las heridas.

La Escuela que dirige en España, el historiador Pedro Laín Entralgo, ha dado ya sazonados frutos. Al investigar distintos ángulos del pasado, como en el pensamiento anatómico vesaliano y los perfiles de la España en el Siglo de Oro, nos prestan valiosa ayuda, para precisar el hilo del pensamiento médico que vino de España a Indias.

Como toda labor de inicio, ésta ha sido predominantemente documental. Sin embargo, hemos avanzado algo en el terreno de la crítica. Encontrar, en nuestro largo recorrido, la vida médica, las instituciones y el alma de los hombres que las forjaron, comprendiendo la vida "desde ella misma", como quiere Dilthey, es, se puede decir, la coronación del proceso historiográfico. ¿Bastará una simple historia narrativa, cronológica o escenográfica? No. Necesitamos penetrar un poco más, ir a la comprensión del problema histórico-médico en su totalidad, en lo que tiene relación con el pensamiento médico universal, con el pensamiento filosófico y con la vida misma de los pueblos. En este largo peregrinaje a través de los siglos, vamos a la búsqueda del alma, como diría Dilthey, pues es ella el *leit motiv* de la historiografía: almas y vivencias, o sea contactos de esas almas con su medio ambiente que le sirve de escenario. Encontrar en los documentos inanimados y mudos, el sentido de la vida de los que los forjaron; descubrir a través de la acción del personaje, o del recorte auto-biográfico, la temporalidad de una vida y el objetivo primario de su existir, he ahí el método hermenéutico, tal como lo expone Dilthey, y tal como lo hemos querido poner en práctica. Lo hemos aplicado en forma rigurosa para poder comprender la medicina incaica y entresacarla de la polvorienta atmósfera que la rodeaba. También para explicar algunos fenómenos socio-médicos de la colonia, como el capítulo aislado por nosotros, el folk-lore médico-religioso y algunos otros.

Mientras hay vida hay esperanza, dice un viejo aforismo, y ninguna esperanza mejor cifrada que la que se concentra en Dios. Por eso, el folk-lore médico-religioso, adquiere proporción en épocas cargadas de cristianis-

mo y de fé. Es el apogeo de los santos, de las devociones y del "iluminismo". A la mística incaica, con sus profusos adoratorios, sucede la mística colonial, que toma el proceso religioso incaico, no como una sucesión de fenómenos en la historia de las religiones, sino como seres poseídos por el demonio. La mística colonial se desenvuelve en procesiones, arrebatos o delirios e interminables discusiones sobre la decadente teología escolástica. Se creía en lo sobrenatural, en lo "milagroso". Es la prolongación de la mística de la Edad Media. El ruego y la plegaria, salvarán al individuo, al "poseo" y alejarán la epidemia. San Lucas presidirá el estudio médico en la Universidad, y la Virgen María en el Colegio de San Fernando. El Beato Martín de Porres, curará a los heridos y Santa Rosa con su "Doctorcito" mágico, salvará a muchos de sus dolencias. Presbíteros serán profesores de medicina hasta fines del siglo XVIII y los grados doctorales se tomarán en la Capilla de la Virgen de la Aotigua en la Catedral de Lima, que fundara Francisco Pizarro. En los Conventos de Lima, se hacían curaciones maravillosas y los opúsculos médicos de la época, así como las crónicas de convento, describen muchos de estas curaciones que se operaban por la fé.

Una historia de la medicina colonial y republicana, quedaría trunca si comenzara el Estudio sólo en América. Es necesario estudiar las influencias españolas en los siglos XVI y XVII, las de las escuelas de Leyden y Edimburgo, Viena y París. Todo este acervo cultural, transportado de la vieja Europa, representa la orientación ideológica que tuvo la medicina dentro del estudio de la Universidad de San Marcos.

No son muchos los trabajos que existen sobre Historia de la Medicina. Se pueden citar las obras de Unanue, Valdés y Dávalos. Los escritos del polígrafo Ulloa. Los artículos y monografías de Laverria, Patrón, Polo, Matto, Muñiz, Távara, Torres, Avendaño, Carlos Enrique Paz Soldán y otros. Merece lugar aparte Hermilio Valdizán, que coordina datos dispersos y con un gran aliento, emprende la hermosa tarea de hacer historia médica entre nosotros. Lo consigue en parte, recopilando valiosos documentos y ordenándolos, para realizar a base de ellos, obra de hermenéutica. Lástima que su muerte en edad temprana, impidió llevar a efecto, esta labor de crítica. Su deseo, como lo expresa en el prólogo de uno de sus libros, fué "marchar al encuentro de las generaciones extinguidas y de llegar a ellas por el estudio de su historia, del cual podría deducirse el mérito de la labor realizada y el legado de sus enseñanzas". Es, sin duda, el eurista

de nuestra medicina vernacular. Visita archivos y bibliotecas y escribe libros que son hoy día un derrotero para construir la historia. "Apuntes para la Bibliografía Médica del Perú", escrito en 1928, que contiene fichas bibliográficas de los siglos XVII y XVIII, es sin duda su obra de mayor rigor historiográfico. Muchas de estas fichas, están en las obras de los eruditos José T. Medina y René Moreno, o en la colección de "Papeles Varios" de la catalogación de Ricardo Palma, documentos de ingente importancia y que se perdieron en el incendio de 1943. Igualmente instructiva es su obra "La Facultad de Medicina de Lima", en tres volúmenes, en la que hay una excelente recopilación de datos, así como una buena biografía de Unanue. El resto de la contribución valdizaniana, lo constituyen artículos periodísticos y la publicación de algunos documentos.

Carlos Enrique Paz Soldán, activo polígrafo, desde hace algunos años viene publicando una serie de monografías entre las que se citan: "Las tercianas del Conde de Chinchón", "Cayetano Heredia", "José Manuel Valdés", "Cosme Bueno", y comentarios sobre Madame Fessel, Camilo Segura, Abel Victorino Brandin, Raimondi y otros tópicos históricos.

"La vida, dice Ortega y Gasset, es precisamente un conjunto de problemas esenciales a que el hombre responde con un conjunto de soluciones: la cultura" (*Teoría de Andalucía y otros ensayos*). La sede de la cultura fué la Universidad. Esta sufrió las influencias de todas las doctrinas sociales y de todos los credos. La Medicina, como un fragmento importante de ella, estuvo influenciada desde luego por el ambiente y por la orientación académica de *Alma mater*. El estudio de esta orientación, nos sirve para fijar el clima espiritual o el marco en que se desenvolvían los estudios médicos. La labor de Eguiguren, publicando recientemente la obra de León Pinelo, nos ha servido de precioso palenque para saber como fué ese clima. Tal documento, es un valioso alegato que el erudito peruano escribe para defender el claustro sanmarquino, de la diatriba de Lipsio. Pero al mismo tiempo nos orienta sobre el estado de la ordenación del estudio en San Marcos y los textos que se enseñaban.

El conocimiento de la Historia se basa, conforme piensa Dilthey, en la Psicología y la Antropología. Es necesario revivir la sociedad pasada y analizarla "desde dentro", a "base de la percepción de nuestros propios estados", para ver el juego que desempeñó la Medicina, ya que el médico es un "elemento de las interacciones de esa sociedad". Nuestro interés historiográfico es amplio. No una sencilla historia narrativa, sino un deseo de sa-

atisfacer "un interés libre y contemplativo por lo humano" (Dilthey), en el ángulo médico. Leibnitz dijo de la utilidad de la historia para el filósofo: "...si estudiaran a los autores antiguos, sacarían oro del barro, el diamante de la mina y la luz de las nieblas y esto sería *perennis quedam philosophia*".

La Historia de las Ciencias Médicas en el Perú, es proyecto bastante ambicioso para resolverlo fácilmente. Desde 1933, he tomado contacto con la selva virgen. Unanue, Valdés, Tafur, Heredia, Carrión y tantos otros, me han mostrado la ruta de esfuerzo y de idealismo, ellos realizaron el milagro de dar nacimiento a nuestras Instituciones Médicas.

Agradezco la colaboración que me han prestado en la confección de esta obra, a la Doctora Ella Duobar Temple, y a los Doctores Daniel Valcárcel, Director del Archivo "Domingo Angulo", Francisco Balbi, Jorge Gaviria y A. Bedoya Villacorta.

## PRIMERA PARTE

### EL SIGLO XVI

---

#### CAPITULO I

##### *PANORAMA MEDICO - FILOSOFICO*

**E**L *panorama médico-filosófico* en el mundo y en España, a comienzos del siglo XVI, guarda estrecha relación con el inicio de nuestra cultura médica.

La revolución filosófica se prepara, como dice Fouillée, por el mejor conocimiento de los antiguos; por el escepticismo, la reforma religiosa y los descubrimientos científicos. Pomponacio prueba que la concepción aristotélica no concuerda con la de la Iglesia de Cristo. La reforma en religión, modifica la teología medioeval. Lutero y Calvino llevan a la hoguera a sus contrarios. El misticismo alemán florece gracias a esta misma reforma. Vinci, Copérnico y Galileo, inician la observación directa de la naturaleza, libres de los prejuicios y trabas de la Escolástica. Bruno sostiene la teoría de la infinidad y Dios constituye el ser dentro del mundo. Campanella es un relativo reformador, pegado a la tradición de la Edad Media. Dios sería el poder absoluto, el saber absoluto y el querer absoluto.

Pero volvamos uno y dos siglos atrás. Colón, Gutenberg y Copérnico, revolucionan el mundo del conocimiento, descubriendo nuevas tierras, haciendo factible la transmisión del pensamiento escrito y probando la redondez de la tierra. La predominancia árabe, había comenzado a declinar y ahora sólo queda el recuerdo de sus luces. Averroes, Avenzoar, Abulcasim, Avicena, son filósofos que se apartan un tanto de Aristóteles. Maimonides especula sobre el judaísmo filosófico. Sin embargo, en filosofía, todos siguen con algunas diferencias a Aristóteles.

Poco a poco, la escolástica medioeval, comienza a declinar, renaciendo el griego Platón, y quedando a la zaga el peripatetismo. La teología mo-

de la característica de la Edad Media. La Iglesia ejerce un poderío omnímodo, y el pensamiento, como el arte de curar están sujetos a su dominio.

En relación con el saber universal, los comienzos del arte de curar entre nosotros podemos decir que derivan epigonalmente del pre-renacimiento. Esta observación se desprende del análisis minucioso de los autores de medicina, así como de las corrientes ideológicas que primaban en la Universidad de San Marcos. Los conceptos astrológicos que vienen desde la remota Caldea, parecían ya terminados en la Edad Media. Sin embargo en nuestro Estudio médico, tienen un revivir aún en el siglo XVII. Igual cosa pasa con la magia, ocultismo y pseudo-ciencias tan cultivadas por Arnaldo de Vilanova y aún por el mismo Paracelso. Hay una falta de investigación y razonamiento científico. Las Ciencias Naturales, a pesar de los esfuerzos de Rogerio Bacon o Alberto el Magno, todavía están en embrión. La Anatomía, Fisiología y Patología, continúan siendo galénicas con ligeras variantes. La influencia del Cristianismo es preponderante y forma un clima bello en que florecen la piedad y la fundación de hospitales. Se percibe una luz tenue que irradia del bizantinismo con Pablo de Egina, que todavía es citado por Tafur en el siglo XVIII. Mayor influencia tiene entre nosotros la medicina árabe o mejor arábigo-española. Sus libros más difundidos en nuestro medio fueron los de Rhazés (*Nonus Almansoris*), Avicena (*Canon*) y, Abulcasis. El *Canon*, por su universalidad, fué un libro *princeps* hasta pasado el siglo XVII.

Una curiosa reviviscencia la constituye el remedo de medicina monástica o medicina conventual, que yo he estudiado. Casiodoro de Squillace, como Isidoro de Sevilla o nuestro Martín de Porres, prodigaron su fé y su terapia bienhechora desde los muros conventuales.

La Anatomía comienza a renacer al final de la Edad Media, con Mondino de Luzzi, Mondeville, Guy de Chauliac, Lanfranchi y otros. Todo ello prepara la gran renovación vesaliana. En fisiología, el dogma galénico, sostenido durante siglos por la Iglesia, parecía incommovible. En Patología había que favorecer la expulsión de la materia pecante. Priman todavía la doctrina de los humores de Hipócrates y de los temperamentos de Galeno. Sin embargo, a fines de la Edad Media, ya se piensa firmemente en el contagio. El diagnóstico es predominantemente sintomático: por el dolor, el pulso o el examen macroscópico de la orina; y la terapia se reduce a la sangría, purgas, baños, o el empleo de la triaca.

El divorcio de la medicina y cirugía fué un hecho dominante en este largo período y perjudicial para el normal desarrollo de la ciencia. *Ecclesia abhorret a sanguine* dictó dogmáticamente la Iglesia, condenando así el li-

bre curso del desenvolvimiento quirúrgico, pero también restringiendo el ejercicio de este arte por el clero. Los Concilios de Reims (1131), Londres (1138), Letrán (1139), Montpellier, Tours y París (1212), abolieron en forma terminante el ejercicio de la medicina por el clero.

La imagen del mundo medioeval está, como dice Diepgen, impregnada de Cristianismo. Los mejores cerebros dedican sus actividades a la propagación del nuevo credo. Alberto el Magno, en sus elucubraciones sobre Ciencias Naturales, refrendaba sus opiniones con una cita de la Biblia. Se vuelve otra vez a hacer intervenir al pecado en la génesis de la enfermedad. Hay enfermedades por posesión del demonio, enfermedades de baile o danza de San Vito y escenas de exorcismo para arrojar los demonios. Vilanova creía en la hechicería como proceso biológico. Rezos, padrenuestros, oraciones, letanías, preceden, como en los antiguos templos de la Grecia, a los fenómenos de curación por la fé. Los astros y sus variaciones, tiene que ver íntimamente con el hombre o microcosmos.

A este período de transición, de "tinieblas" o de caos, hay que dirigir la mirada, para encontrar los orígenes de nuestro Estudio médico. En su feudalismo constructivo, en su fantástico desplazamiento de pueblos, con sus hambres, miserias, pestes y guerras, pero en su gran alma colectiva, está el germen de una nueva etapa. Más propiamente debemos encontrar el nexo histórico con el pre-renacimiento, pensando que no todo el largo período medioeval, como dicen los analistas, haya estado privado de originalidad. Hubo mucho de higiene, mucho de dietética y aun más de caridad cristiana. Salerno, los árabes y las Universidades, como grandes luminarias alumbran esta noche larga.

Todo ello prepara el nacimiento de la Universidad. *Universitas magistrorum et scholarium*, reza en el frontis de las universidades colocadas bajo la autoridad papal. La rígida escolástica de Scoto Erígena y su método dialéctico, presiden el estudio. Rabanus Maurus, Bernard de Chartres, Abelardo, se libran a discusiones interminables, volviendo más oscuros con sus interpretaciones los antiguos textos.

España a principios del siglo XVI, ejerce una ordenación ecuménica hasta en el campo de la medicina. Las universidades españolas, entre otras las de Salamanca, hace posible su papel de centradora y divulgadora del saber renacentista por las nuevas universidades americanas. El clima en la Península estaba preparado para esta gran obra expansionista del humanismo. Luis Vives, discípulo de Erasmo contribuyó al desprestigio de la escolástica. Suárez, Pereira, Acosta, Victoria, fueron los que prepararon el campo a la experimentación. "*Novæ veræ que Medicinæ experimentis et evi-*

*dentibus rationibus comprobatae*, publica Gómez Pereira y un siglo más tarde, Feijóo será otro revolucionario en los campos de la biología.

En San Marcos, fundada en 1551, dominaba el gusto por la teología escolástica y la filosofía de Aristóteles, dice Unanue. José de Acosta es uno de los principales directores del pensamiento en el siglo XVI. Dictó la Cátedra de Teología en los Jesuitas, fué Catedrático de Prima de Escrituras en San Marcos y consultor de los Virreyes Martín Henríquez y del Conde del Villar Don Pardo. Su obra principal: "Historia Natural y Moral de las Indias", publicada en Sevilla en 1590, es un *symposium* de conocimientos medioevales, si bien ya se nota un apartamiento del aristotelismo. Es un libro de observación de la naturaleza. Enseña como Bacon a observar y experimentar: "Por bajo que sea el sujeto, el hombre sabio saca para si sabiduría; y de los más viles y pequeños animalejos se puede tirar muy alta consideración y muy provechosa filosofía". Todavía Acosta continúa siendo escolástico, interpretando las escrituras a su manera; y por eso juzga antojadizamente la religión indígena, considerando sus "errores" como producto de la soberbia de Satán. Ninguno de los misioneros o catequistas de entonces, nos dan una clara visión del proceso religioso indígena, tal como le concebimos en su encuadramiento psicológico-científico, sino como una idolatría burda, producto del engaño del diablo. Sin embargo, Acosta, como Las Casas, consideran al indio como un ser humano, dotado de ingenio. Una polémica de carácter teológico se libra en el siglo XVI. "*De justis belli causis apud indos*", de Sepúlveda, en la que justificaba el derecho de los indios sobre las tierras descubiertas. Fray Bartolomé de las Casas emerge como una fuerza misteriosa, para defender los derechos humanos de la raza vencida. Con celo infatigable trabaja toda su vida sin esperanzas de éxito. "Los indios, son no solo seres racionales, susceptibles de la gracia y de la redención como todos los demás hombres, sino habilísimos para formar estados políticos...".

A pesar de todos estos esfuerzos para hacer progresar la Ciencia de la Política, la Sociología y la Medicina, en San Marcos todavía se seguía la escolástica. Scoto, Aristóteles y Santo Tomás son los mejores textos. La medicina, si bien no es enteramente escolástica, tiene mucho del sabor de la Edad media. Concluyamos diciendo que la orientación médica que vino a América, en el siglo XVI, antes de que se iniciara el Estudio en San Marcos, tiene un marcado sabor del pre-renacimiento. La filtración de los nuevos y revolucionarios conocimientos a través de las Universidades españolas sometidas a la Inquisición, se hacía en un lento proceso que duraba dos y hasta tres siglos.

## CAPITULO II

### LA MEDICINA QUE VINO DE ESPAÑA

**N**INGUNA de las pocas obras que existen sobre Historia de la Medicina, comienza a estudiar la época virreinal refiriéndose a la cultura médica por aquella época. Valdizán no dedica una línea a esta influencia. Su tendencia indigenista, le lleva a exaltar el período incaico, e iniciar el estudio de la medicina colonial allá por el año de 1531 en Coaque, con solamente algunos datos sobre los primeros cirujanos y médicos venidos de España.

No se puede comprender nuestra historia médica, si no se estudia con detenimiento la medicina en la Península. ¿Cómo fueron sus Escuelas médicas? Cuales sus principales Universidades y la orientación ideológica que tenían, así como sus programas de enseñanza, textos de estudio, etc.

La medicina que vino de España, es un capítulo por el que debe comenzar forzosamente el estudio del período colonial. Ahora lo iniciamos fragmentariamente y vale la pena ahondar su estudio, investigando no solamente el saber médico en España en los siglos XV, XVI y XVII, sino observar las corrientes que convergían en España desde Italia y Francia, especialmente de las viejas Universidades de Bolonia, Padua o Montpellier.<sup>1</sup>

España tuvo mucho propio derivado del apogeo de su poder en Europa y en el mundo, su siglo de oro en cultura y en medicina. Al amparo de esa grande era, prosperaron escuelas médicas, como las de Valladolid, Alcalá de Henares, Salamanca, Toledo, Córdoba. Algunas que cultivaban la rutilancia de la medicina árabe y otras que recibían corrientes cercanas de renovación, como las de Montpellier, París o Bolonia.

---

<sup>1</sup> En la época medioeval, existían en España, Escuelas de las Catedrales, como afirma De la Fuente (*Historia Eclesiástica de España*). "La existencia del canónigo maestrescuela en las Catedrales de Palencia, Salamanca, Astorga, Cuenca, León y Segovia, durante el siglo XII, prueba la coexistencia de estudios en aquellas iglesias, aunque en épocas posteriores, no siempre la erección de aquella dignidad sea argumento seguro de haber escuelas. Varias de ellas, especialmente las de Palencia y Salamanca, gozaban ya de crédito desde el siglo XII". (RUIZ MORENO A.: *La legislación medioeval española*).

Durante el largo período del Renacimiento, la medicina española refleja en parte esa ansia de saber. El movimiento cultural español, no tuvo las proporciones que en Italia. La gran renovación que imprimió Vesalio a la Anatomía, no toma cuerpo sino después de varios años de tanteos y de reacción. El galenismo había asentado sus raíces. El arte de manipular los cadáveres no había entrado en el campo de la enseñanza oficial. En el siglo XIV, en el monasterio de Guadalupe, se disecaba cadáveres con autorización papal. En Lérida se hacía lo propio. Pero las ideas religiosas estaban muy arraigadas y la influencia de la Inquisición era grande, por eso no cobró impulso el conocimiento del cadáver y de la anatomía. Galeno extendía todavía su dominio histórico, y en las Universidades españolas, como en las francesas, con su defensor Sylvio, perdurará su influencia, haciendo retrasar la ciencia. Tanto Laguna como Montaña de Monserrat, y Lobera, eran fieles galenistas. La anatomía pre-vesaliana, como afirman los historiadores, la practicaban no solamente médicos, sino también, escultores y pintores. De ahí que Leonardo, el gran humanista, resulta un genial disector y conocedor de las estructuras del cuerpo, al punto de calificarlo William Hunter, como "el más grande anatómico de la época".

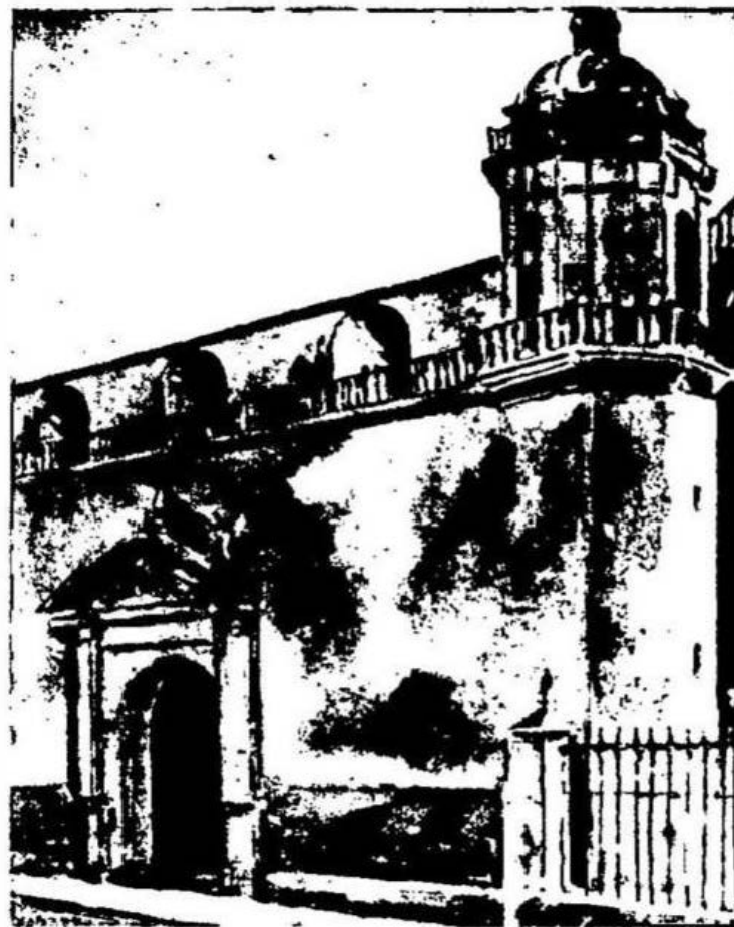
Albucasis fué sin duda el príncipe de la cirugía árabe en España. Córdoba de nacimiento, poseía una vasta ilustración. Vivió en la Corte del Califa Abderramán II y escribió una enciclopedia de treinta libros. Gerardo de Cremona tradujo su obras al griego y al latín. Sobre él ejerce influencia Rbazés y Pablo de Egina. En el arte de la cirugía, discurre con abundantes observaciones.

Toledo, hacia el siglo XII se convierte en el centro cultural de Europa. Allí florecen los "Traductores de Toledo", que como los compiladores bizantinos, de diez siglos antes, tradujeron para las generaciones posteriores, la medicina que venía de Arabia, de Bagdad y de Salerno. Influencias de estas corrientes arábicas, encontramos en los escritores peruanos del seiscientos y setecientos. Tafur menciona a Avicena, Rhazés y Albucasis. El Cánon de Avicena se convierte en el libro de Examen, lo mismo que la Articella de Galeno. Unanue, Cosme Bueno, Bottoni y muchos otros, aquí en el Perú, siguen la corriente de la cirugía española arabizada.

La cirugía española tuvo remotos orígenes. García del Real nos ha mostrado sus brillantes precursores. La época del Califato de Córdoba, fué un período de esplendor, en donde rutilan nombres como Albucasis, Averroes y Avenzoar. Más tarde vendrían los libros de Guy de Chauliac y de Lanfranc. Otro grande de la cultura medioeval, fué Arnaldo de Villanova.



1. El primer hospital de Lima, en la rinconada de Santo Domingo.



2. Inclusa fundada por Luis de Ojeda, hoy Iglesia de los Huérfanos.

Juan Fragoso, de Toledo, médico de Felipe II, es sin duda un buen cirujano del siglo XV, que preconizaba la sutura arterial en los aneurismas. Francisco Arceo, de Alcalá de Henares, Francisco Díaz, inventor de la uretrotomía interna, Bartolomé Hidalgo de Agüero, Dionisio Daza Chacón, son nombres que siempre se recordarán en la cirugía española del XV y XVI. Grandes maestros formaron escuela y sus discípulos vendrían después a América.

El siglo XVI, en España, cuenta con médicos de nota. Andrés Laguna y Mercado, se consideran entre los más notables.

Laguna, médico erudito, fué distinguido por Soberanos y Papas. Tradujo del griego al latín el libro de Aristóteles: "De Fisionomía", distinguiéndose por sus pacientes estudios anatómicos, y publicando hacia 1535, su Método de la Anatomía. Fué profesor en Alcalá de Henares, en Toledo, París y Bolonia. Carlos V lo tuvo en su Corte y le llevó en su comitiva cuando fué a Gante. Escribió una vida de Galeno, y los célebres Comentarios a Dioscórides. Fué un escritor elegante y orador fogoso. Su fama se extendió más allá de España, en Bolonia, Metz y París. Se le atribuye el descubrimiento de la válvula ileocecal. Hernández Morejón y F. Garrison, le dedican bellas frases como precursor y filósofo de la medicina, en aquella época del seiscientos, en que España brillaba con luz cenital.

La ciencia arábiga, que venía desde la lejana tierra de Mahoma y que se transformaba a través de las sùtiles enseñanzas de Avicena, Rhazés, y Maimónides, en una enseñanza oficial y laica, contribuyó mucho a mitigar la decadencia en que se hallaban las ciencias en la Edad Media. Se sabe que fueron grandes maestros en Química y Farmacología, y que el uso de las drogas fué instituido por ellos. Los españoles perfeccionaron estos viejos conocimientos. Las escuelas médicas españolas, como dice Krenger, asumieron funciones trasmisoras y transformadoras, recibían el saber de todos los ambientes, principalmente mediterráneos, y los transformaban o los rectificaban para lanzarlos nuevamente al mercado europeo primero y americano después.

Lo dicho prueba que España marchaba a la cabeza de las ciencias entre los siglos XV y XVII. Después vendría su decadencia. Pero es necesario relieves esta actitud trasmisora de conocimientos que le cupo en suerte histórica realizar. En cirugía, anatomía, urología o psiquiatría, su colaboración fué eficaz y es justo pensar, que algo de esta enseñanza oficializada, se reflejaría en sus colonias, ya que al fundarse la Universidad de San Marcos de Lima, tomó los moldes de la muy gloriosa de Salamanca.

El descubrimiento de América, tierras llenas de misterio y atracción, fué un incentivo poderoso para que vinieran, junto con los primeros conquistadores, médicos y cirujanos, aventureros, inquietos, esperanzados en satisfacer su imaginación exaltada, ávidos de riqueza, de gloria y poder. España ocupaba puesto de privilegio al finalizar el siglo xv. Su historia ya denotaba hechos resaltantes. Pasado el arabismo, con su secuela de despertar de la ciencia médica, vino un resurgimiento nacional. El ansia de aventuras, había llevado a sus súbditos a lejanas tierras, llenas de riqueza, de oro y de productos de la naturaleza. Si a América, vino el alma española, también el alma americana, llena de juventud y de estímulo, fué a España y al Viejo Mundo. La pródiga naturaleza dotó a este Continente, de toda clase de bienes, muchos de estos fueron a Europa para solaz de sabios y eruditos. Así Monardés, Cobo, Acosta, Oviedo y Valdez y tantos otros, descubrieron un nuevo mundo en los tres reinos y muchos de los zumos de las plantas americanas, sirvieron para que se curaran los reyes de Europa.

El Siglo de Oro de España, como el de la Grecia de Pericles, fué el resultado armonioso del incremento de poderío en lo político, de la expansión en lo geográfico y del florecimiento de un clima espiritual, propicio para el desarrollo de la ciencia y del arte. Fué la edad de oro en la sociedad, en la cultura y en la medicina. Carlos v y Felipe II, al par que asentaron sus tronos sobre el altar de la fé en Cristo, dieron gran impulso a la cultura, fomentando el desarrollo de las universidades españolas. Salamanca, la más antigua, fundada hacia el siglo XIII, Zaragoza, Valladolid, Sigüenza, Avila, Barcelona, Valencia, Alcalá, Sevilla y muchas otras, existían ya a principios del siglo XVI. Salamanca, la meca más renombrada del saber hispánico, la "Feria de las ciencias y de todas las virtudes", el hogar de Fray Luis de León y de Unamuno, era a mediados del siglo XVI, el centro de atracción del continente europeo. W. Krenger dice que en sus aulas enseñaban 70 profesores y estaban matriculados 7,800 estudiantes. Como sus contemporáneas Montpellier, Bolonia, París y Padua, existía un ambiente propicio para que floreciera la inquietud espiritual, el raciocinio y la libertad de pensamiento. Se disecaban cadáveres, lo que significaba un verdadero avance en la enseñanza de la anatomía. Recién se iniciaba, con tanteos y rechazos la disección, tal como la enseñaba Vesalio. Los profesores se dividían en dos bandos, aquellos que seguían el galenismo, tal como repetía el reaccionario Sylvio y los nuevos, vanguardistas que iban al cadáver, para sacar de él, enseñanzas provechosas.

---

A Salamanca seguían en prestigio, Valladolid, Alcalá de Henares, solar del gran Cervantes, Barcelona, cercana a Montpellier y muchas otras. De ellas salieron Laguna, Valverde de Amusco, Montaña de Monserrat y tantos otros; y sus discípulos fueron los que pasando el Océano, vinieron a estas tierras a propagar sus enseñanzas.

## CAPITULO III

### LA MEDICINA AL INICIARSE EL VIRREINATO

**F**RANCISCO Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque, firmaron en Panamá, allá por el año de 1526, un documento para conquistar un país fabuloso, allende las costas del Mar del Sur, que lo llamaban "Bini". Dispuesto todo para consumir la épica aventura, antes de llegar a su término, hubieron de enfrentarse sus corazones animosos, con las inclemencias de un país inhóspito, y con las enfermedades, más temibles que las porras y *maccanas* de los indios.

No faltó la planta exótica de la locura, en el soldado Alcón, de la hueste de Pizarro, cuyo trastorno mental sobrevino, según dicen, por haberse enamorado perdidamente de la bella india Capullana. Más tarde, en 1531, en la apacible bahía de las Esmeraldas, en Coaque que pertenece al Ecuador, tuvieron que hacer un alto los intrépidos guerreros. Una desconocida y temible enfermedad llamada de "Berrugas", atacó a gran número de ellos, produciendo consternación y quebranto. Garcilaso cuenta que apareció repentinamente, una enfermedad "extraña y abominable", que consistía en multitud de verrugas que aparecían en la piel de todo el cuerpo, que muchas de ellas crecían desmesuradamente y se ponían como "brevas", que sangraban mucho, afeando el rostro, pues, muchas "colgaban de la frente, otras de las cejas, otras del pico de la nariz, de las barbas y orejas". Fueron muchos a los que afectó la epidemia, con verrugas sangrantes y grandes, como "huevos", y con otros síntomas de intoxicación, delirio y parálisis. Como era enfermedad nueva para los españoles, apunta Gómara, "no sabían que hacerse".

Siete meses duró esta *vía crucis* de los españoles, mientras esperaban mejores condiciones para hacerse a la mar e iniciar la conquista del Perú. Durante ellos, fueron muchos los que sucumbieron bajo los efectos de esta extraña dolencia, que se iniciaba en forma brusca, pues se acostaban sanos y amanecían muy enfermos.

Mucho se ha discutido sobre la etiqueta nosológica de este proceso. Patrón, Arcé, Odriozola y Rebagliati, han intervenido en el debate, adu-

ciendo razones en pró y en contra, barajándose diversos diagnósticos: verruga, paludismo y otros. Los más se inclinan por la verruga. De todas maneras, este episodio preliminar en la Conquista, se recordará como una piedrecita que la Naturaleza puso en el camino triunfal de Pizarro, para probar su coraje de luchador.

El brazo fuerte del Conquistador Francisco Pizarro, fundó Lima, el 18 de enero de 1535, para que fuera la ciudad-biológica, sustento del gran Imperio que forjó en sus sueños. ¿Tuvo en mente el Conquistador, las elementales reglas de higiene para fundar una ciudad? Si las tuvo, aunque empíricamente, pues, desde Jauja donde estaba su campamento, envió una comisión, para que la nueva ciudad, "tenga las cosas necesarias a cualquier buen asiento de pueblo debe tener...". Estudiaron la provincia de Pachacamac, y los dominios del Cacique de Lima, encontrando que tenía bastante "agua e leña e tierras para sementera a cerca del puerto de la mar e asiento ayroso claro y descombrado que a Razón parecía ser sano e tal qual conviene para sentar el dicho pueblo para que se perpetue e los yndios que an de servir...", se lee en el Libro de Cabildos. Fué pues, al parecer, tierra sana y dotada de bastante agua, para que crecieran las sementeras y, con ellas, las condiciones de vida de la nueva población. Más tarde, el bombástico poeta Peralta, cantará al higroscópico cielo de Lima: "En su horizonte el sol, todo es aurora...". (Lima fundada).

Españoles e indios, contribuyeron a dar forma a la idea de Pizarro y bien pronto quedó formada una nueva ciudad, columna biológica de la nueva Colonia, construida a usanza de la de Castilla la Vieja. Fué preocupación de España y de Pizarro, dotar a la nueva urbe, de todo lo necesario para su desarrollo, y en la misma Acta en que se consigna su fundación, se dan ordenanzas para su buena marcha, se reglamenta su policía municipal, el arreglo de las acequias para distribuir el agua, el arrojamiento de basuras, el entierro de cadáveres y las prohibiciones para mutilar los árboles que crecieran dentro de sus límites. Al indio que cortare un árbol, le darán 50 azotes y si es negro, 100, porque esa madera, serviría para la construcción de la Iglesia, "o para el hospital que se oviere de fazer". (Libro de Cabildos).

En el mismo año de fundada Lima, Carlos V daba una ley que prohibía el ejercer la medicina o la cirugía a aquellos que no tuvieran grado. En la Recopilación de las Leyes de Indias, se lee:

"Los prohibidos de ser médicos, cirujanos y boticarios por leyes pragmáticas de estos reinos de Castilla, tengan la misma prohibición en las Indias, y ninguno se in-

titule doctor, maestro o bachiller, sin ser examinado y graduado en universidad aprobada; y el que contraviniere, incurra en las penas establecidas por derecho, que harán ejecutar las justicias reales, haciendo que exhiban títulos para que conste de la verdad”.

Tales las disposiciones generales sobre higiene urbana, reglamentación incipiente de la profesión médica a ejercerse y preocupación por la asistencia hospitalaria.

“No fabian que les facer”, repite Garcilaso, refiriéndose a los escasos conocimientos de los cirujanos o improvisados curanderos que vinieron con los conquistadores. La gesta épica de la Conquista, requería de hombres fuertes y duros, insensibles a la fatiga, gente de campo y no de bufete. Fué aquella época en que predominaron, en la recién fundada ciudad, los cirujanos mediocres, los barberos y los albeitaros. En los Libros de Cabildos de Lima, se da relación pormenorizada de todas estas incidencias. Un barbero pide al Cabildo de Huamanga para ejercer de médico: “...y digo que yo quiero servir de médico porque no le ay al presente...”.

Es presumible que primero vinieran cirujanos con los conquistadores, de los muchos que nos cuentan las Crónicas, pululaban en el Istmo de Panamá, animosos y emprendedores, alistándose en las huestes de los conquistadores que iban hacia países ignotos. Yo he reivindicado, para estos héroes ignorados, el privilegio de ser los primeros en haber pisado tierra peruana.

Almagro tuvo en sus ejércitos, dos *cirujanos* para que cuidaran de él, de su casa y de sus tropas. Eso solo demuestra, que el gran soldado, se preocupó de la salud de su ejército, de la suya propia y que tuvo en alta estima, los médicos a su servicio. Seguramente Pizarro haría lo propio y, según afirma Eguiguren (“Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina”, 1949), Hernando de Sepúlveda fué su médico palaciego o arquiatra. Todo ello desvirtúa una frase de Vicuña Mackenna, que indica la no existencia de profesionales en los primeros años de la Conquista.

Entre los ganadores de América, Don Diego de Almagro ocupa lugar de preferencia. No le acompañó el factor suerte, que tan importante es para el juzgamiento que hará la posteridad, pero sus hechos y hazañas, denotan una recia personalidad, un temperamento emprendedor y aventurero. Las Crónicas le describen de pequeña estatura, rostro tostado y facciones feas y duras. Le vemos inquieto eo el Istmo de Panamá, en com-

pañía de otros aventureros hacia el año de 1514, cuando gobernaba Pedrarias. Alucinado por las informaciones que recibía del sur, decide con Pizarro descubrir el fabuloso Imperio cubierto de oro. No le arredran ni la edad, ni los achaques, y va en busca de la ilusión y la gloria. Mientras Pizarro sale por primera vez de Panamá en 1524, Almagro va en su ayuda con una carabela y 60 aventureros. En el lugar denominado Pueblo Quemado, al sur de Puerto de Piñas, tuvieron que sostener un furioso combate con los naturales. Almagro fué herido en la refriega y de un flechazo perdió un ojo. Tardó en reponerse de la cruenta herida ocular, no indicando las Crónicas si en esta época fué atendido por algún cirujano.

Más tarde, cuando decide con Pizarro emprender la conquista del Perú, llega a "Santa Elena", donde además del hambre, sufrió "grave enfermedad"; y, después a Tumbes, donde supo las nuevas de la captura de Atahualpa por Pizarro. Entró a Cajamarca el 14 de abril de 1533. Pizarro siempre receloso de Almagro, le ordenó que residiera en el Cusco, encargándole de descubrir el país llamado "Chiriguana". Más tarde el Rey le designó Gobernador del territorio que se extendía de Chíncha hacia el sur, motivo éste, que se añadía a los muchos de resentimiento que se habían ido incubando entre ambos conquistadores y que desencadenó una cruenta guerra civil.

Hacia 1535, Almagro emprende la gran aventura de internarse en el inhóspito país de Chile, a través de los interminables arenales de Atacama. Trescientos infantes y doscientos caballos, constituían su ejército. Penalidades sin fin, fueron las que sufrieron en esta épica aventura militar. Después de muchos tropiezos, en vista de la resistencia de los naturales y la escasez de los medios de aprovisionamiento, decide Almagro regresar al Cusco. Ya había pasado la sublevación de Manco II y se iba a iniciar la cruenta contienda entre Pizarro y Almagro. Este último tomó la ciudad y se hizo reconocer Gobernador, el 18 de abril de 1537. Después de muchas incidencias en la lucha, Almagro fué derrotado en la batalla de Las Salinas librada el 26 de abril de 1538. Antes de esta acción, Almagro estaba fatigado por una larga enfermedad que lo postraba. Fué conducido en litera al campo de batalla, para así enardecer con su presencia a la pequeña hueste. Fué vencido y poco después ajusticiado entre el 10 ó el 12 de julio de 1538.

He insistido deliberadamente en estos datos cronológicos correspondientes a la vida y hazañas de Almagro, para probar que el bachiller Enriquez, médico y cirujano, que le acompañó en la entrada a Chile, durante dos años cuidó "de su casa y persona", es decir, desde 1536 y que el bachi-

ller Marín curaba a Almagro antes que Enríquez, yendo con el Adelantado al Cusco. Esta fecha se puede fijar en 1534 ó 35, justo al tiempo de fundarse Lima. Esta larga disquisición histórica, prueba que con los conquistadores, vinieron médicos y cirujanos, aunque en pequeño número, y que ellos, por lo menos Almagro, tuvieron la precaución de entregar su cuerpo y la salud de su ejército, a personas responsables.

En la expedición a Chile, que Almagro preparó meticulosamente desde el Cusco, acompañó al Jefe, mucha gente ávida de aventuras. Entre ellos, el bachiller Hernando Enríquez, a quien su Jefe, le tomó "por hábil y suficiente... y que tenía mucha gracia en curar". De este episodio médico, nos trae relación pormenorizada la obra de J. Toribio Medina, en su colección de documentos inéditos para la Historia de Chile.

No tenemos noticias sobre la actuación anterior del bachiller Enríquez. Pero los datos que trae el citado documento, arrojan mucha luz sobre su persona y arte.

Examinemos algunos de sus párrafos. El documento dice que el dicho bachiller Enríquez era médico y cirujano, "e que sirvió al dicho don Diego de Almagro mucho tiempo ansi, en curar su persona como los de su casa, como en serville en las entradas con sus armas e caballo y en todo lo demás que se ofrecía y él podía facer".

Preguntados los testigos (el bachiller Peñaranda), sobre si sabían si Almagro había ordenado en alguna cláusula de su testamento "mandaba que satisfaciese al dicho bachiller Enríquez por lo que le había servido e curado, así en su persona como en su casa"; y si el dicho bachiller, "según su habilidad e saber e servicios, podía merescer en cada año dos mil castellanos. . . . . etc.", contestaron que: El bachiller Enríquez se había unido a la comitiva de Almagro, cuando este atravesó en su viaje al Cusco por la provincia de Copayapu. El dicho bachiller había venido en compañía del Capitán Juan de Rada. Antes de Enríquez, curaba a Almagro y su casa, otro cirujano, pues el testigo Hernando de Sosa declara que: "sabe que curaba de médico e cirujano a dicho Adelantado e a su casa e a todos los de la armada, un bachiller llamado Marín". Pero al pasar por Copayapu, conoció Almagro a Enríquez y le "tomó por hábil y suficiente en el dicho oficio de cirujano, e que tenía muy buena gracia en curar". Prueba de la buena voluntad que le tenía Almagro al bachiller, agrega el testigo, es "que le recibió en el campamento con mucho amor. . .", y le dijo aunque un poco socarronamente: "Y veis que venimos de la guerra todos desbar"

tados y perdidos, y que no hay partes para poderos dar salario conocido; pero por la buena relación que de vos tengo, bolgome que en compañía del bachiller Marin cureís de aquí adelante mi persona e casa, e toda la gente de mi real que estoviere doliente o herida; y pues vamos al Cuzco, dejad la paga a mi cargo". Por lo que se vé Almagro llevó dos médicos: Maria y Enríquez, pero más lisonjas le dirigió a Enríquez y mayores promesas de paga le hace, paga que aunque no la llegó a hacer en vida, por lo menos la dejó escrita en una cláusula testamentaria.

Desde que le tomó a su cargo, añaden los testigos, Enríquez se desempeñó solícito en los quehaceres de su cargo, curando al dicho Adelantado, "e a su casa e a todos para los que le llamaban en el dicho real que estaban malos o heridos; e le vió ir a las entradas que iba el dicho Adelantado por el dicho campo; e que esto sabe e vió por que se halló presente a ello". (Declaración del testigo Hernando de Sosa).

Precisado el anterior testigo sobre si Almagro le dejó a Enríquez en su testamento alguna suma, dijo haber tenido en sus manos el citado documento, "por el qual comete el descargo del dicho bachiller Enríquez a Juan de Rada y a Juan Balza...".

Alrededor de veinte meses fué el tiempo que sirvió Enríquez a las órdenes de Almagro, participando de las penosas, cuanto desdichadas aventuras del Adelantado, al pretender descubrir el inhospitalario Chile; muriendo después a mano del verdugo, en forma alevosa, sin haber cumplido lo prometido a su médico. El anterior testigo, añade que en ese tiempo, como ahora, "eran excesivos los precios de los caballos e armas e ropas de vestir, e según valían las medicinas caras, las cuales ponían los dichos bachilleres..."; y que el mismo bachiller Enríquez por el desempeño de su cargo, y durante los veinte citados meses, "pudo merescer dos mil pesos de oro de ley perfeta". En apoyo a la paga que se le debía al citado bachiller, dice el testigo que "era más gracioso e más bién quisto, ganará más de cinco mil castellanos en el dicho tiempo", lo que indica que como buen español era propenso a la gracia y el donaire, y seguramente conquistaria más a la gente por estas cualidades, que por el mismo arte médico, en el cual, como se vé era también ducho.

El otro testigo, "el fator Diego de Mercado", dijo que le había visto hacer a Enríquez "algunas curas de heridas e aun curó a este testigo de una enfermedad que tuvo, e así mismo curó a un criado de este testigo de una herida, e que vió curaba al Adelantado don Diego de Almagro... e le volvió a ver con él de la entrada del Chili a la cibdad del Cuzco...". Alonso Enríquez nos dice que conoció al bachiller, sin decir si era su pariente, y

que era médico y cirujano, "e usaba dello en las provincias del Perú...", lo que indica que antes de servir a don Diego de Almagro, ejercitaba la profesión de médico sin refrendar su título español, porque en ese entonces, no existía el Tribunal del Protomedicato.

Este testigo, más bondadoso hacia la persona del bachiller, tasa sus servicios en tres mil castellanos, los que el mismo Almagro había ordenado en su testamento, le fuesen pagados, porque era "muy grande la voluntad que le tenía dicho Adelantado e le sabía curar e consolar". Esto prueba que el bachiller, no era sólo hábil en el manejo del bisturí, en las muchas heridas que curó a su Jefe y soldados, sino también, médico de almas, porque consoló a Almagro de los sinsabores y penurias de sus conquistas.

Añade Alonso Enríquez, copiando a Juan Balza y Juan de Rada, albaceas de Almagro, que "pluguiese a Dios que se contentase con los dichos tres mil castellanos", porque tenían estos albaceas suficiente poder "para la tasación de su propio interés...". Según este mismo testigo, merecía Enríquez por su oficio, mil pesos por cada año, y que si el Adelantado "viviera, que le diera mucho más, por que le tenía buena voluntad e le habia servido muy bien; e así mismo si vivieran los dichos Juan Balza e Juan de Rada, le dieran mucho más...". Luego añade el testigo, que la tasación que él le hace, es atendiendo a que han muerto todos los testigos anteriores, "e ques mucho menos de lo que merece, conforme a los trabajos, peligros e gastos de aquellas partes...", dando a entender que él le escatima la paga, aunque no especifica después, si se le llegó a abonar la suma de los tres mil pesos. Al finalizar su larga declaración, dice que Almagro dejó por albaceas a Diego de Alvarado, al Dr. Sepúlveda,<sup>1</sup> a Juan Balza, Juan de Rada y Juan de Guzmán.

Examinemos con alguna detención la época en que sirvió Enríquez al Adelantado. Hernando de la Rocha, indica que sirvió mucho tiempo, "ansi en curar su persona como los de su casa". Hernando de Sosa, indica con precisión que fueron 20 meses; y otro testigo afirma que fué de dos años. El documento refiere que Enríquez fué en compañía de Juan de Rada desde Lima, para ir en busca del Adelantado, pues éste así lo había solicitado. Antes que Enríquez, curaba a Almagro "e a su casa e a todos los de la armada", el Bachiller Marín. Quiere decir, que Marín, mucho antes que Enrí-

<sup>1</sup> El Dr. Sepúlveda al que se refiere el documento, es seguramente Don Hernando de Sepúlveda, que vivió en Lima, allá por el año de 1537, el primer Teniente de Protomédico. Valdizán dice que fué admitido como Protomédico el año de 1537, habiendo solicitado y obtenido del Cabildo, en 1539 permiso para abandonar la Colonia.

que y quizá cuando el Adelantado pisó tierra peruana en 1533, era el médico de Almagro.

Por lo que respecta a Enríquez podemos decir concretamente que cuidó de la salud de Almagro desde 1536, pues se sabe que el desdichado final de Almagro fué entre el 10 y el 12 de Julio de 1538, después de la Batalla de Las Salinas. Enríquez ha debido llegar a Lima hacia 1535, al tiempo de su fundación o pocos meses después. Juan de Rada, por orden del Adelantado, lo invitó a unirse en su marcha al Cusco, para que sirviese al Adelantado en el menester de curar su persona y tropas.

En cuanto a Marín, acabamos de ver que atendió mucho antes a Almagro, acompañándolo seguramente en la expedición a Chile y prometiéndole darle "una parte más que a otros compañeros". Es probable que Marín acompañara al Adelantado desde antes de su llegada al Cusco y quizá en época anterior.

La salud de Almagro no fué muy buena desde que pisó tierra peruana. Sabemos que en Pueblo Quemado, perdió un ojo y que antes de la Batalla de Las Salinas, estaba muy enfermo y tuvo que hacerse llevar al campo en litera, para entusiasmar, con su presencia, sus tropas. El Bachiller Enríquez hubo de curarlo muchas veces, pues era "muy doliente el dicho Adelantado", y el Bachiller le sabía curar "e consolar" con mucha inteligencia.

Vemos pues, que Almagro tuvo a su lado los consuelos físicos y espirituales de dos bachilleres, médicos y cirujanos, graduados en alguna Universidad de España. Su título de Bachiller indica a las claras que habían pasado por la Universidad y no eran vulgares curanderos. Los términos elogiosos en que se expresan, tanto Almagro, como los albaceas y testigos, indican la eficiencia de su labor médico-quirúrgica. Acompañaron a Almagro y su hueste, que estuvo en constante movimiento, para emprender la conquista de Chile primero y luego, sostener cruenta guerra con los pizarristas. Seguramente que le acompañaron en la infortunada campaña de Las Salinas, estando enfermo como lo estaba en aquel duro trance. Eran, pues, ambos diestros en el manejo de las cosas de Cirujía y son, a no dudarlo, los primeros "cirujanos militares" que vemos en nuestra accidentada Conquista.

Pero hay otro aspecto cronológico. Estos dos médicos y cirujanos españoles, son indudablemente los primeros que aparecen citados en nuestra historia colonial. El erudito Valdizán, a quien tanto debe la Historia de la Medicina Peruana, desenterró en los viejos infolios, la figura del primer Protomédico, Don Hernando de Sepúlveda, que fué reconocido por el Cabildo de Lima, en Abril de 1537, a los dos años de fundada Lima. Dicho

reconocimiento, consta en el primer Libro de Cabildos. Ahora reivindicamos ese honor, para estos dos médicos y cirujanos, Marín y Enríquez, que ejercieron con éxito su profesión en época anterior a la de Sepúlveda: 1536 para Enríquez y años anteriores para Marín: ¿1533?

La presencia en el séquito del ejército de Almagro, compuesto de 500 hombres y seis cañones como era el de la Batalla de Las Salinas, de dos personajes competentes, como lo eran Marín y Enríquez, principalmente este último que se había captado la voluntad del Adelantado, pues "le había servido muy bien", demuestra la previsión sanitaria de Almagro. Es falso pues lo aseverado por Vicuña Mackenna y repetido constantemente por los historiadores, de que con los conquistadores no vinieron médicos, ni cirujanos. El mismo año de fundada Lima, se establecieron en la ciudad algunos bachilleres, médicos, cirujanos y también muchos curanderos, que medraban a la sombra de la credulidad pública.

Enríquez y Marín, probablemente fueron aventureros que vinieron con los primeros Conquistadores, y después de haber recorrido algunas provincias del Sur, se alistaron con las huestes de Almagro pensando, seguramente, alcanzar gloria y monedas. Pero la fortuna les fué adversa y sólo conocemos sus nombres, precisamente, por el hecho de haberles dejado Almagro en su testamento, algo que no sabemos si llegaron a cobrar. Este buen sentido sanitario de las expediciones y de las guerras que tuvo Almagro, le salva de muchos de sus errores políticos. Era entonces la época de los barberos y albitares, de las sangrías que se hacían por medio peso castellano; y en que los modestos cirujanos ejercitaban su oficio en medio de las batallas, como aquel cirujano al que le perdonara socarronamente la vida el feroz Carbajal y que Ricardo Palma, nos cuenta donosamente en una tradición titulada "Las Hechas y por Hacer".

## CAPITULO IV

### LOS PRIMEROS PROTOMEDICOS

**E**N 1537, Hernando de Sepúlveda, se presenta ante el Cabildo de Lima, para pedir se le autorice y refrende en el cargo de Protomédico. Dos años hacia que se había fundado Lima y solamente habían llegado a ella, cirujanos, bachilleres, algebristas y muchos empíricos, atraídos, desde Panamá donde ejercían, por las nuevas de un gran Imperio. Sepúlveda venía precedido de renombre, y se presentó oficialmente ante el Cabildo el día 20 de Abril de 1537.

"...en este día el doctor hernando de sepulveda presentó ante su señoría y los dichos señores un poder escrito en latín que visto por el licenciado Carvajal tenyente de governador parecia que se contiene en el dales poder los protomedicos de su magestad para hesamynar medicos e cirujanos e boticarios e para otras cosas que los protomedicos de su magestad tienen poder e porque conforme a una premática de su magestad el no puede usar del dicho poder sya licencia de los cabildos de los pueblos donde residiere / hace presentación del para que su señoría y mercedes lo vean e sy fuere servidos le den licencia para usar del --- e por su señoría e mercedes visto y entendido lo que en el se contenia segun quel dicho señor licenciado lo declaró, dixeron que ellos an por bien y le deo licencia para que huse del dicho poder en todos los casos e cosas en el contenidas segun que de los dichos protomedicos le tiene y que antes esta cibdad y ellos en su nombre Resciben beneficio e buena obra en que el lo use e asy se lo Resciban que lo haga de aqui adelante / Domingo de la presa...". (*Libro de Cab.*).

Por esta refrendación que hace el Cabildo de Lima, la primera autoridad para otorgar poder al Protomédico, se nota el regocijo de la ciudad por el "beneficio e buena obra" que va a redundar a sus moradores en su salud y bienestar, la venida de este primer Protomédico o mejor Teniente de Protomédico.

Una Real Cédula fechada en Valladolid el 7 de Diciembre de 1537, estatúa lo siguiente en relación con el Dr. Sepúlveda:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sepúlveda, afirma Eguiguren, fué Catedrático de Articella en Salamanca en los años de 1530 a 1536. Fué médico de Francisco Pizarro y designado como uno de los siete albaceas testamentarios para todos sus bienes en Indias, en compañía del Obispo

"que curase a los pobres del hospital del lugar donde estuviere, sin llevarles por ello cosa alguna, y que procurase que hiciesen lo mismo los otros médicos que hubiesen en el Perú, en los pueblos donde residiesen, a los cuales darían el salario que pareciere justo por su trabajo, pagándole los propios de los pueblos donde residiesen, y sino los hubiere, de penas de cámara, y si tampoco las hubiere, de la real hacienda" (R. Cédula Inédita. EGUIGUREN: Dicc. T. I.).

Con fecha 6 de Diciembre de 1538, Sepúlveda en pleno ejercicio de su ministerio, realiza la primera visita e inspección de boticas, tasando las medicinas conforme a un memorial. Por ese entonces, solo existía una botica, pues habla de haber "visto e bisitado la botica desta cibdad"; y luego:

"presentó el dotor sepulveda protomedico de sus magestades e dixo que por virtud de la dicha comysion que se le dió en esta cabildo por sus mercedes el a visto e bisitado la botica desta cibdad e a tasado los precios della conforme a un memorial que presentó que quedó en poder de mi el dicho escriuano e visto por los dichos señores juntamente con el dicho dotor hernando de sepulveda como protomedico de sus magestades dixeron que la aprouauan por buena e mandaron que se guarde una copia como en ella se contiene so las penas en ella contenidas en las quales les dan por condenados lo contrario baziendo..." (*Libro de Cab...*).

El prestigio *in crescendo* de la nueva ciudad, atrajo un cierto número de empíricos, charlatanes, algebristas y cirujanos, sin títulos, los que ejercían arbitrariamente, originando muchas quejas y no pocas desgracias. El Cabildo comisiona a Sepúlveda para que corrija con su autoridad, estos desmanes de los charlatanes que curan

"con esalmos e otras cosas sin ser médicos oi saben lo que hazen e sin tener título dellos e tienen otras supersticiones que son de daño e perjuicio contra nuestra sancta fe catholica e viene dello mucho daño a la República e vezinos e moradores desta cibdad por tanto que lo Cometían e Cometieron el dicho dotor hernando de sepulveda para que como protomédico de su magestad e Juez nombrado por este cabildo entienda en ello como mas convenga / e Juro en forma de derecho que bien e fielmente entenderá / e le fue dado poder cumplido..." (*L. de C.*).

En un manuscrito que copia Valdizán en su libro "Apuntes...", el Dr. Sepúlveda suscribe contrato con un boticario Juan Rodríguez, el primer boticario que tuvo Lima, concertando que el primero dé al segundo, "ciertas medicinas simples o compuestas e otras cosas que montaron e va-

---

Valverde, del Prior de Santo Domingo, etc... También fué albacea de Diego de Almagro (8 de Julio de 1538); Colección Hakners (Washington, 1836, pág. 112). EGUIGUREN, L. A.: "Los médicos, la cirugía y la asistencia social", An. de la S. P. de H. de la M. Lima, 1949. Según Eguiguren, el bachiller Sebastián Pérez Morales y el Dr. Hernando de Sepúlveda, fueron los primeros médicos que vinieron al Perú. Yo he probado que los bachilleres Enriquez y Marín fueron anteriores a ellos.

lieron e montan e valen siete cientos e treze pesos oro de ley perfecta”, para que Rodríguez las lleve a la entrada y descubrimiento que proyecta el Capitán Diego Pizarro. El boticario se aviene a dar cuenta a Sepúlveda, “de todo ello para que lo partamos entre mi e vos por medio llevando cada uno de nos la mytad syn que saque el doctor el dicho cabdal que meta en la dicha compania...”.

En 1539, Sepúlveda, como Protomédico sustituto, ante el escribano, declara que la “avida informacion de muchas curas de bubas que a hecho Marco Corzo, estante en esta cibdad, e sabido por el de la manera que las cura que es con un zahumerio e cierta purga que les hace con pildoras”. Le da licencia a Corzo, tomándole el juramento, y siempre que “no haga fraude ni engaño... e que a los pobres curara con benignidad”.

Con fecha 28 de julio de 1539, Sepúlveda pide permiso al Cabildo para ir a residir en la ciudad de Santo Domingo y reunirse con su mujer:

“...este dia el doctor hernando de sepulueda suplico a sus mercedes que por quanto el se quiere yr a la cibdad de santo domingo por su muger para la traer a Residir en la vezindad que tiene en esta dicha cibdad que pide a sus mercedes le manden dar licencia para se yr e le manden en el entre tanto que buelbe sustenten e sostener la dicha vezindad e tierras e solar e cavallerias que tiene en ella y en ello recibira merced...”.

El Cabildo le dió la licencia que pedía, así como el sostener la “vezindad e tierras e solar”, indicando además que tenía el Protomédico un gran séquito de familia. Valdizán ha contribuido a rehabilitar la figura de este primer Protomédico sustituto, que por lo que se acaba de leer, tuvo importante figuración en los comienzos de la Colonia. Eguiguren añade que fué médico de Francisco Pizarro.

Las necesidades del nuevo país que se estaba formando, eran más quirúrgicas que médicas, por lo menos en las primeras épocas, en que las guerras civiles fueron frecuentes. Por eso y por la modestia del gremio de cirujanos de entonces, se explica la afluencia de ellos, en Lima. Muchos fueron cirujanos improvisados, con un exiguo bagaje de conocimientos y con o sin ningún título profesional, a los que les estaba vedado el ejercicio de la medicina.<sup>1</sup> En el Libro de Cabildos se lee el caso de un cirujano al

<sup>1</sup> La antigua Legislación española, que sin duda rigió en América, habla de Maestro de llagas, Maestro, Maestro-cirujano y Barberos. Estos últimos sangraban, sajabán, ponían sanguijuelas y sacaban dientes. Los Barberos examinadores Mayores, eran los encargados de tomar los exámenes personalmente, previo pago de mil maravedís: “...pero mandamos que no puede usar ni use el arte de la Flomotomía, ni

que se le otorgó licencia para ejercer su oficio, no obstante haberse extraviado su título:

"mandamiento de cirujía / este día se propuso en el cabildo que por quanto a francisco sánchez cirujano se le avía mandado por el dicho theniente que no curase hasta tanto que esybiese el titulo del examen que tiene e porque son informados que el dicho francisco sánchez es persona abil e de esperiencia en las cosas de cirugia e se tiene por cierto que a perdido el titulo que tiene que mandaban e mandaron que por el bien de la Republica el dicho ... cure en las cosas de cirujía e para ello dixeron que le daban licencia e facultad exebto que no entienda en curar en cosas de medicina / so pena que para la primera vez que yncorra en pena de un marco de oro e por la segunda en dos marcos de oro e por la tercera en tres marcos de oro y destierro de la cibdad por termino de dos meses Aplicados la tercera parte para la Cámara e fisco de su magestad e la otra tercera parte para el acusador e la otra tercera parte para obras publicas / francisco de Godoy...". (*Libro de Cabildos*).

El Cabildo y su Protomédico, proceden severamente contra los contraventores de las órdenes para el ejercicio profesional. A "Juan de Leon / este día presento su peticion en el dicho Cabildo Juan de Leon alguazil mayor cerca de curar en esta cibdad medicos y cirujanos para que se remedie / Respondiose a las espaldas della que no curen hasta presentar sus títulos ante sus mercedes so cierta pena...". En este mismo año pide licencia para ejercer en cirujía el barbero Juan López, la cual es concedida por el Cabildo, pero con la condición de no extralimitarse en su arte y si el caso fuera de gravedad, "tome acompañado que sea de persona de experiencia".

El charlatanismo y el ejercicio sin título eran moneda corriente. Igual pasaba con las medicinas, las que eran vendidas a precios excesivos:

"sobre las medicinas ... este día los dichos señores dixeron que por quauto los medicos cirujanos que ay en esta cibdad venden las medicinas a precios excesivos y aun estando dagnadas curan con ellas que comenian y cometieron a Johan de barbaran alcalde e crisostomo de hontyveros Regidor para que Juntamente con doctor... y

sangrar, ni sajar, ni sacar dientes ni muelas sin ser examinado...". La separación de la medicina, de la cirujía, era notoria: "...por quanto es notorio que la medicina tiene dos partes, de las cuales la una llamada Física y la otra Cirujía, y que en la una hemos ya proveido, ordenado que haya en nuestra Corte de Físicos; proveyendo agora en la segunda para lo que podría acacer a Nos y a nuestros criados, ordenamos que haya en las Cortes dos pláticos en el arte de la Cirujía, y que estos tengan consigo todo lo necesario de su arte... Nos en el ejército, en el qual tiempo queremos que duerman junto a nuestras tiendas o al lugar donde estavieremos...". RUIZ MORENO, A.: *La medicina en la legislación medioeval española*. Bs. As., 1946. Aquí vemos claramente explicado el papel del cirujano en las guerras y la reglamentación de su oficio. Esta legislación data de fines del siglo XV y, por tanto es aplicable a los primeros cirujanos ultramarinos, que vinieron con los conquistadores, como Enríquez, María y otros.



1. El Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza.



2. El Dr. Gaspar de Menezes.

francisco cota vayan a ver las dichas medicinas y taseñ lo que por ellas llevan buenamente mereciere / y las que estuvieren dagnadas se las tomen que para ello dixeren que les daban poder e facultad...".

A Juan de Sant Pedro, se le concede el título de cirujano el 25 de enero de 1538, que no se "entrometa" en asuntos de medicina y en caso que lo hiciere, pagará la multa de 100 pesos oro:

"Sant pedro ... este dia presento Juan de sant pedro el titulo que tiene de los protomedicos para que cure de cirujia los dichos señores lo admitieron por bastante y lo mandaron que conforme a el cure en medicina y en los casos de cirujia de ymportancia no cure syn estar medico delante suficientemente aviendolo en el pueblo e ansy dixeron que mandaban y mandaron que use el dicho oficio y no de otra manera / so pena de 100 pesos por cada vez que en ello incurriere...".

Igualmente al cirujano Juan Cantalapiedra, que tenía títulos de los "protomédicos de S. M., el Rey de España", se le autorizó para que ejerciera la cirugía.

El gremio de boticarios comenzaba a formarse. Pero en 1539, parece sólo existir una botica, la que tenía "las medicinas muy dañadas", lo cual redundaba en daño de la Ciudad. Por eso el Cabildo encarga al bachiller Juan de Castro, médico, para visitar la dicha botica con los diputados de la ciudad y tomar cuenta de las medicinas que estuvieren dañadas,

"lo despone para que se deRame e se le pague su salario a Costa de boticaria asy dixeron...".

De este incipiente período en que se formaba biológicamente la gran urbe limeña, dirá Montesinos en 1642: "Se decretó por quanto curaban los barberos y peligraban los enfermos, no curasen sin mostrar primero sus títulos, pero esta mala costumbre se ha ido continuando hasta ahora".

Es útil conocer las actividades del *Sustituto de Protomédico*, título que se daba antes de que fuera instituido el Real Tribunal del Protomedicato. Desde su alto sitial, de contralor de la profesión médica, ejerce su ministerio imponiendo multas, reconociendo títulos, vigilando la marcha hospitalaria y luchando contra el charlatanismo. En los libros de Cabildos, como en algunas crónicas, se consignan estas actividades, que representan el prólogo obligado a la reglamentación de las profesiones médicas, la que ejercerá el Tribunal que se inaugure en 1570. Mientras tanto, entre los años de 1545 y 1559, encontramos los siguientes datos.

Ante el Cabildo de Lima, se presenta el año de 1552, una queja sobre la escasa cultura de los cirujanos ultramarinos:

"En este cabildo propuso y dixo el señor Juan Cortes que el pueblo se queja de que los cirujanos que estan en el por ser ynuficientes y erran las curas que es cabsa que mueran muchos pidio a sus mercedes lo Remedien".

En ese mismo año de 1552:

"en este cabildo vino el licenciado Alvaro de Torres medico y protomedico de estos Reynos e estando en el se vieron los titulos de cirujanos que presentaron maestre Martin y maese Francisco Brizeño Domyngo de Chevarria e Salvador de Figueroa y como yo di fe a sus mercedes que el Alva cirujano cumpliendo el mandado de sus mercedes me entrego su titulo de cirujano escrito en pergamyno e como lo avia tornado a llevar avieodo encargado a el dicho licenciado Torres protomedico que declarase e les dixese si los dichos titulos y personas cuyos son heran y son bastantes y tienen suficiencia para poder curar el dicho arte e oficio de cirujia e demas dellos quien otros cirujanos ay en esta cibdad al presente que suficientemente puedan curar a se les deva dar licencia para que curen que lo diga y declare todo particularmente e lo que en ello se deve hacer que mas convenga al bien de la Republica e assi se lo encargaron e mandaron que luego lo diga y declare... e luego el dicho señor licenciado protomedico dize que lo que le parece y sabe en esto es que el titulo de Chavarria y el de maestre Francisco y de maestre Martin que aqui se a visto son buenos y el titulo que tiene el dicho Alva cirujano lo a visto y asimismo sabe que es bueno y que los dichos Alva y Chavarria y los demas que asi a dicho que an presentado sus titulos son abiles y suficientes para curar de cirujia y que Francisco Sanchez no tiene titulo suficiente y de su suficiencia no esta satisfecho y que en lo que toca a Salvador de Figueroa que sus titulos no son buenos y para que para curar cosas livianas se le puede dexar curar como en cosas arduas no se meta acompanando osin el que esto es su parecer y firmolo — el licenciado Torres".

Por estos datos, tomados del libro de los Cabildos, se ve el celo con que procedía el Protomédico Alvaro de Torres, en el ejercicio de su sagrado ministerio y lo severo que tenía que ser en especial con el gremio de cirujanos, muchos de ellos, sin títulos e inhábiles, lo que representaba un serio perjuicio para la colectividad limeña.

Del Licenciado *Alvaro de Torres*, conocemos parte de su actuación como Sustituto de Protomédico y en especial su Testamento. Era natural, como relata Angulo, (Angulo, Domingo) de Jeréz de la Frontera, habiendo estudiado en Salamanca. Fué médico del Licenciado Vaca de Castro, viniendo en su comitiva. Desempeñó la Alcaldía de la ciudad de Lima, fa-

llegando a avanzada edad, en 1597. Su testamento, documento histórico de alto valor, lo ha publicado el Padre Angulo en la "Revista del Archivo Histórico de Lima". En él declara:

"que me debè el Capitan Heronymo de Olmos, de ciertos seruiçios e curas que le fice me mando una esmeralda buena, e le ruego e pido por caridad, pues soy pobre, e de mis albaceas para que le envíen a mi padre".

Declara tener:

"una caja de medicinas que viene en el navio de Lucas Nuñez... y una caja de libros de medicina y filosofía...".

El Licenciado Torres, fué comisionado por el Cabildo para ver los títulos de los médicos y cirujanos. Con fecha 17 de abril de 1551, se lee:

"médicos / en este cabildo se cometio al licenciado torres como protomedico que vea los títulos de los dichos medicos e cirujanos y probea lo que convenga como cosa pertenesciente a su oficio — alonso martin — geronimo de silva".

Alvaro de Torres, según cuenta Lizárraga fué médico del Virrey Conde de Nieva y era médico muy experto, "estando comiendo el Virrey le dijo no beba tanto y tan frío, porque si frecuenta esa bebida, dentro de pocos días morirá de apoplejía...". (Valdizán: *La F. de M.*).

En 1552, Salvador de Figueras, cirujano, presentó petición al Cabildo para curar:

"en este cabildo se presento una peticion... y una provança de su examen y abilidad y sus mercedes visto le dieron licencia para que curase en esta cibdad e ensus terminos en lo tocante al oficio de cirugia sin ynpedimento alguno / asentose asy mismo a las espaldas de su peticion". (*Lib. de Cabildos*).

En 1545:

"en este cabildo dio peticion el bachiller luys pacheco en que pidio se le visite la botica el bachiller alonso aleman boticario porque esta muy aneja y corrompida probeyose lo contenido al pie della ... en este cabildo dio peticioo nyculas de Ribera procurador y mayordomo desta cibdad en que pidio se probean en esta cibdad de letrado y procurador y con salario que se les señale y que se entienda en lo tocante a el ospital de los Reyes desta cibdad e por sus mercedes visto acordaron de botar sobre esto e luego botaroo por esta diferencia...".

En las Tradiciones de Palma, encontramos perdido en la bruma de la leyenda, la figura de un cirujano griego llamado Maese Francisco, a quien el veterano Carvajal quiso ahorcar por ruin. Mas, aquel, hechó mano de

su oficio, le ofreció su destreza quirúrgica para su hueste y así obtuvo el perdón del feroz guerrero. Las "hechas y por hacer", es el título de este episodio, en donde Palma, retrata con maestría, el perfil psicológico del "Demonio de los Andes", como le llama a Francisco de Carvajal.

En las guerras civiles sostenidas por los Conquistadores, sobre todo la de Gonzalo Pizarro, se consignan datos dispersos relativos a la forma de curar las heridas o de practicar la sangría. Garcilaso: ("Comentarios Reales") relata que en la batalla de Huarina, librada entre Gonzalo Pizarro y Centeno, resultaron muchos heridos, y frente a ellos, los cirujanos "no sabían que les hacer". Algunos de ellos, en su desesperación, acudieron a curar con sebo que derretían en los cascotes que usaban. Mezclaban este sebo con estiércol fino, lo calentaban y con ello untaban las heridas, las cuales sanaban como por obra de "misericordia".

Valdizán ("La Facultad de Medicina"), copiando a Garcilaso, relata la historia de la primera craniectomía hecha en el Perú colonial (alrededor de 1546) y en medio del campo de batalla. Este dato consignado por Garcilaso y que corresponde al inicio del período colonial, es sin duda la única noticia bibliográfica sobre operación en el cráneo, pues en las Crónicas existe un silencio en el período incaico o pre-incaico. ¿Por quién fue practicada esta craniectomía? ¿Por un cirujano español, ultramarino o por un cirujano indio? Garcilaso consigna el dato de que la practicó un perfecto empírico y que acertó a sacar los fragmentos óseos con unas tenazas, salvando el herido milagrosamente. ¿Por qué no fue llamado un cirujano indio para que la practicara? Es probable que ya se hubiera perdido la tradición de su habilidad quirúrgica y sólo se conservara el prestigio de ser "grandes herbolarios" y no expertos cirujanos. Todo esto prueba, que muchos siglos antes de la Conquista, ya había desaparecido la práctica de las trepanaciones en el cráneo.

Era deseo del Cabildo y del Protomédico, que las *boticas* que existían en Lima, correspondieran al título de tal. Por eso, ordenaban su visita periódica y fijaban el arancel de precios. En 1553, en el Cabildo, se ocupan formalmente del asunto:

"e luego de los dichos señores Regidores dixeron que es bien que se haga lo que el dicho señor Corregidor propone a que atento a que esta cibdad a tenido de costumbre tasar a los boticarios todas las medicinas de sus boticas continuando esto acordaran y acordaron que las dichas medicinas se taxen y asi todos los dichos señores Justicia y rregimiento unanimes acordaron.....hagan la dicha tasa y aranzeles para los dichos boticarios de las dichas sus medicinas que en sus boticas vendieron con

parecer de dos medicos desta cibdad para ellos juramentados de lo fazer bien y fielmente los quales arañzeles hagan para que valgan por el tiempo o tiempos que les pareciere... nombraron al lic. torres protomedico desta cibdad y el doctor Meneses...".

En 1554, el Licenciado Juan de Alvares, reclama lo que se le adeuda por haber servido en el hospital de españoles: "en este cabildo parecio el lic. ... pidiendo se le libre lo que se le deve del tiempo que a servido en visytar al hospital de los españoles desta cibdad...". Presentó una certificación del mayordomo del Hospital y del padre Molina, cura fundador del hospital, "por la qual dizen que el dicho licenciado a visitado el hospital de los españoles desde primero de julio del año de myll quynientos e cinquenta e tres años hasta postrero de junio deste presente... con un salario de setenta pesos...".

El 8 de junio de 1556 (*Libro de Cabildos*), se nombra médico del Hospital de españoles al Licenciado Aguilar y al doctor Meneses:

"En este cabildo el señor factor bernaldino de Romany e el señor alcalde herando de montenegro dixeron a los dichos señores Justicia e Regimiento que el docto meneses medico asalariado por esta cibdad para curar los pobres del hospital de los españoles de esta cibdad se a despedido e no quiere curar en el dicho hospital y esta enfermo e por los dichos señores Justicia e Regimiento bisto lo ovieron por despedido e nombraron por medico del dicho hospital a el licenciado aguilar Residente en esta cibdad e mandaron que paresca en este cabildo...".

Le señalaron el salario de cien pesos.

En 1553, se vuelve a insistir en el seno del Cabildo, sobre la necesidad de que se tasan las medicinas de las boticas y se fijen los aranceles respectivos

"e luego los dichos señores Regidores dixeron que es bien se haga lo que el dicho señor CoRegidor propone... a tenido de costumbre tasar a los boticarios todas las medicinas de sus boticas continuando esto acordava y acordaron que las dichas medicinas se tasan y así todos los dichos señores Justicia... hagan la dicha tasa y arañzeles para los dichos boticarios de las dichas sus medicinas que en sus boticas vendieren con parescer de dos medicos de esta cibdad para ello juramentados que los fazer bien y fielmente los quales arañzeles hagan para que valgan por el tiempo o tiempos que las pareciere e para ello nombraron a el licenciado toRes protomedico... y el doctor meneses...".

Por estos datos históricos, deducimos la existencia de muchas boticas a los 20 años de fundada Lima, que era necesario fijar tasa y arancel para que los boticarios no abusaran en la venta de las drogas; y finalmente que el

Protomédico Torres, sigue ejerciendo el cargo de contralor de las profesiones médicas.

En 1554, se da cuenta al Cabildo, de haberse nombrado al doctor Francisco Gutiérrez, protomédico, para el Hospital de españoles.

"Rescebieron por medico del por tiempo de un año que empieza a CoRer desde oy con salario de ciento e cinquenta pesos en plata coRiente pagado de la Renta y propios del dicho hospital estos aceptandolo el señor doctor francisco gutierrez protomedico destos Reynos que los dichos señores señalaron para tal medico e dellos mandaron se le de libramiento para que se le paguen por sus tercios del dicho año... este día el dicho señor doctor francisco gutierrez acebto el dicho salario...".

"En este cabildo se dio libramiento a simon de guzman cirujano del tiempo que syrvio de cirujano que fue un tercio librose en francisco de la cruz mayordomo del ospital de españoles" (año de 1554).

En julio de 1566, el Cabildo ordenó se pague al Licenciado Franco:

"en este cabildo se proveyo que por quanto esta mandado pagar al licenciado franco el salario de medico del hospital que el señor francisco hortiz sin perjuicio del derecho desta cibdad le pague y lo que fuere menester para ello lo concierte y haga".

Hacia mediados del siglo XVI, las condiciones higiénicas de la ciudad eran precarias; y el Cabildo con su Protomédico, debía vigilar la distribución del agua, la ubicación de hospitales, mataderos, etc., para evitar la propagación de las enfermedades. El Licenciado Torres, se encarga de esta labor. La transcripción del siguiente documento, da cuenta de esta preocupación del Cabildo limeño:

"En este cabildo se platico como muchas veces antes de aora se ha tratado y proveido sobre que el matadero de la carniceria se quitase de donde está y que las tenerias que en esta cibdad ay se quitasen de donde estan y se pusiesen en parte sin que lo que dellas se lavase y saliese viniese al rio y a las acequias grandes donde se bene y visto que al presente en esta cibdad ay cantidad de enfermos y se tiene certidumbre que por relacion de medicos que estas dos cosas con causa para que se causen las enfermedades que ay y para proveer el remedio que conviene llamaron al licenciado toRes el qual no vino y despues se junto fuera de cabildo con los dichos señores Justicia y Regimiento en el escritorio de mi el escrinano y juntos los dichos licenciado y Justicia... dieron los dichos medicos por parescer que bera cosa util y provechosa para la salud desta cibdad que la dicba teneria y matadero se quiten donde estan y así lo dieron entre otras cosas por parescer...".

Así, entre los deberes del Protomédico, estaba el de vigilar la buena disposición higiénica de los mataderos, para que no se originaran enfermedades por mala manipulación de las carnes, así como de las aguas del río Rímac que pasasen cerca de estos mataderos.

## CAPITULO V

### LA CARIDAD CRISTIANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL HOSPITALARIA

**L**A moral de los filósofos cristianos, que tenía por principio esencial, la caridad, fué lo que impulsó a los gobernantes españoles a fomentar la asistencia social en la naciente Colonia. Al lado del culto a lo divino, se colocó el amor a lo humano: el hospital. Isabel la Católica, Carlos V, y Felipe II, indicaron como base de la política indiana, las obras de caridad. Carlos V, desde su retiro en Fuensalida, dicta la siguiente ley: "Encargamos y mandamos a nuestros virreyes, audiencias y gobernadores, que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones, se funden Hospitales donde sean curados los pobres enfermos y se egercite la caridad cristiana". Estas disposiciones fueron dictadas en 1541. Treinta años más tarde, Felipe II indica que cuando se fundare una población, se tenga cuidado de construir un hospital para pobres y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas y junto a ellos las iglesias. Además señalaba que debían ser coonstruidos en lugares levantados, para que los vientos que pasaran por ellos, no fueran a herir con sus "miasmas", las poblaciones. Los Virreyes estaban encargados de visitar periódicamente los hospitales, vigilar su construcción, la distribución de sus rentas, pues que esto "llevará un mayor consuelo y alivio a los enfermos...". (*Recopilación de Leyes de Indias*).

Esta caridad y la filantropía, fueron el motor anímico de la asistencia, imprimiendo movimiento a los orígenes constitucionales del Perú, con realizaciones soberbias. El "derecho divino" de la autoridad monárquica, dogma político de la época, aparejó asimismo, el "deber divino" de velar porque la piedad hiciera menos dura la condición de los súbditos de España.<sup>1</sup> La Iglesia, dice Paz Soldán, "que conividía en parte esta autoridad, las

<sup>1</sup> "Notándose la crecida mortandad que sufrían los indios, se ordenó en este año de 1588, que no se repartiesen a Provincias distantes de su domicilio, ni a tiempos notablemente contrarios: que se le formase hospitales y que las justicias cuidasen la buena paga de sus jornales...". (CÓRDOVA Y URRUTIA).

Ordenes Hospitalarias, que bajo la advocación de San Juan de Dios, de Pedro de Betancourt, las más importantes, y otras menores bajo los patronatos de San Camilo, de San Hipólito, vinieron a compartir con la Corona, ~~rama~~ña empresa de fraternidad... La condición de sacerdotes, que no pocos juandedianos y betlemitas tenían como profeso conforme los cánones eclesiásticos, no los libraban de responsabilidad como administradores de estas Casas de Caridad. Y los laicos, que se sumaron generosos a tal cruzada, rindieron siempre sumisión al Monarca y a sus representantes”.

Así fué la política asistencial de la Colonia, menos técnica, pero con más caridad, colmada de fraternidad cristiana, recurso misterioso y potente en los siglos XVI y XVII. Misioneros y filántropos, dieron forma a la piedad colectiva. Con justeza ha dicho el pensador Ricardo Jorge: “La religión, elevando la caridad a rito y a regla de moral colectiva, creó las instituciones hospitalarias en donde se desentrañó la medicina moderna, radicalmente oriunda de esa impulsión altruista y al influjo de la cual modeló su propio carácter humanitario y social”. Martínez Durán ha dicho de nuestros hospitales medioevales, que “el cristianismo por sus alcances universales, humanos, por amor de Dios y al prójimo, que fundamenta su doctrina, elevó al hospital a la categoría de obra piadosa, presentándole toda clase de ayudas, lo cual permitió su progreso material y espiritual, base segura para su porvenir científico”. El hospital será desde un comienzo centro de enseñanza. A su vera está el altar de Dios y el de la Ciencia. Más tarde, Unanue instalará el Anfiteatro Anatómico y el Colegio de San Fernando, junto a los más viejos hospitales. Sus camas y los enfermos servirán a los protomédicos y cirujanos, para dictar sus clases magistrales y así evolucionará la Escuela Empírica primero, y la Científica después, con las demostraciones prácticas y las aplicaciones terapéuticas.

La historia de los Hospitales coloniales comienza con las realizaciones urbanísticas en la nueva Colonia. En Lima, al distribuirse los solares, se fijaron aquellos correspondientes a templos y hospitales. En 1538, el Cabildo asigna 100 pesos para la persona que fuera Mayordomo del Hospital “o a quien de derecho los oviese de aver...”. Pocos años mediaron entre el deseo y la ejecución. Pronto se levantarían, en Lima, en el Cusco, en Huamanga, hospitales donde atender enfermos. En 1538, se lee en el Libro de Cabildos: “...los dichos señores dixeroo que por quanto en esta cibdad no esta fecho el ospital y es una de las cosas que mas conviene e ynporta a esta Republica para el servicio de dios nuestro señor... y porque hasta agora no esta nombrado mayordomo ny persona... y Juan meco vezino desta sibdad que esta presente, es persona honrrada y que con toda fideli-

dad e como convenga entendera en myrar e prover que se haga el dicho ospital...". Le asignan a este mayordomo 100 pesos al año, que comenzará a cobrar desde el día "en que se comenzare a hazer cymientos hasta ser conplido el dicho año".<sup>1</sup>

Apenas fundada Lima, se hizo sentir la necesidad de centros hospitalarios en donde se atendieran los numerosos enfermos: españoles o indios de ambos sexos. El 16 de Marzo de 1538, se edificó en Lima el primer Hospital en la Rinconada de Santo Domingo. Pedro Alonso de Paredes y Diego de Guzmán, fundan el Hospital de San Cosme y San Damián. El Beaterio de Camilas nace para las mujeres atacadas del "mal del *cancro*".

El "Hospital Real de Santa María de la Caridad", fué construído bajo el patrocinio de la Hermandad de la Caridad y la Misericordia. Paz Soldán ha evocado las horas de opulencia de este Nosocomio, fundado para mujeres españolas. "Este templo, dice, por años fué el predilecto de la aristocrática sociedad limense: para que se bendijeran las bodas, consagración de las tradiciones hospitalarias, donde las doncellas que asilaba, se casaban recibiendo dotes de la Hermandad y apadrinadas por el Virrey o por algún grande" (*La asistencia hospitalaria de las mujeres enfermas...*).

Hacia el año de 1549, se dió comienzo a la edificación del hospital de Santa Ana, destinado para la "curación de los miserables indios que morían como bestias en los campos y en las calles", según dice Córdova y Urrutia.

Fray Jerónimo de Loayza, Arzobispo de Lima, fué el prelado que llevó a cabo esta benéfica obra. Compró un sitio en la Parroquia de Santa Ana y, "en nombre de esta gloriosa Santa, fundó un ospital donde se curasen los yndios... lo comenzó con cinco mil pesos de renta", dice Montesinos. Fué Loayza un digno continuador de la piadosa obra de Bartolomé de las Casas. Durante la desigual guerra que sostuvo Gonzalo Pizarro, con el primer Virrey, Núñez de Vela, Loayza se trasladó a Panamá. Pacificado el país, regresó a Lima y dió comienzo a su obra social. Para el Hospital de Santa

---

<sup>1</sup> La renta de los hospitales era modesta. En la Recopilación de Leyes de Indias (AYALA), se lee: "Procede de haber representado el Virrey del Perú, no tenían los hospitales de Yndios mas renta que vn tomin, que su antecesor D. Francisco de Toledo repartió a cada Yndio, y que si de este se huviera de pagar el tres por ciento, que el Concilio limense previno sacar de todas las Rentas Eclesiasticas, haría mucha falta en las enfermedades de los Yndios...". En 1589, el Rey manda se sobresea en la cobranza del tomin hasta tanto su Sanidad determine lo conveniente.

Ana tuvo que habilitar aposentos con "cañas y esteras". Estaba contiguo a la iglesia Parroquial de este título, "por la que tienen comunicación los cuatro capellanes de él, que se sirven de asistir los enfermos en sus agonias, y en el uso de los Santos Sacramentos que se les ministran por la puerta y llave de la dicha Iglesia Parroquial, que para este efecto tiene el Hospital". El Arzobispo vigilaba asiduamente la construcción del edificio, disponiendo los menores detalles. Le hizo donación de sus bienes y alhajas. Acompañaba a los médicos en la visita diaria a los enfermos y a éstos en sus curaciones. Instituyó una Capellanía, asignándole al Hospital la suma de dieciseis mil pesos de oro por renta anual. Después de gobernar la Iglesia peruana por espacio de treinta y dos años, murió el año de 1575, habiendo sido sepultado, accediendo a su voluntad, en la Iglesia del Hospital, y después de algunos años, trasladados sus restos a la Catedral de Lima. (Valdizán: "La Facultad de Medicina", pg. 39).

Jerónimo de Loayza había sido Lector de Artes y Teología en las Universidades de Córdoba y Granada. Dotó una Cátedra de quechua para los clérigos, con el fin de que pudieran predicar en el idioma nativo de ellos. Falleció en 1575. A fines de julio de 1542, entró en Lima, dice Córdoba y Urrutia, "que servía el de Cartagena y en 17 de Setiembre promulgó la forma auténtica de su erección en virtud de letras Apostólica de Paulo II, datadas en Roma a 14 de Mayo de 1541".

La Corona Española fué informada de tan benéfica obra social y de tan piadoso prelado. En una carta le decía el Monarca: "Yo os agradezco mucho lo que habeis hecho en darme el Patronazgo de este Hospital, y casa, y en lo demás que en él habeis hecho por mi servicio, que lo continuare, pues es obra de tanta charidad...". Las modestas covachas fueron reemplazadas posteriormente y transformadas en magníficas y espaciosas salas, gracias al valioso donativo que hiciera Nicolás Corzo, acaudalado vecino de Lima, así como otros donativos particulares.

Las Ordenanzas del Hospital, se concluyeron el 2 de Enero de 1550. La renta anual de dieciseis mil pesos, y cuatro casas, fueron los caudales con que inició sus funciones. El Obispo de La Plata, Fr. de Santo Tomás, ayudó en esta piadosa obra, y Nicolás Corzo proporcionó 80,000 pesos.<sup>1</sup>

A poco de fundado, cuenta Fuentes, se asistían 300 enfermos diarios. El Arzobispo Loayza estaba en los menores detalles, tomaba nota de los re-

<sup>1</sup> Los indios pagaban un tomin como contribución para sostener los hospitales, aunque muchas veces los Corregidores no lo cobran y de allí que los indios no tenían derecho a asistencia y "morían muchos miserablemente" (AYALA: "Notas, Recopil., Indias.).

medios de la botica, inspeccionaba la calidad de los alimentos, "y en fin, se ocupaba de los más humildes servicios".

En 1642, época que lo describe Montesinos, dice: "Tiene dos cruceros, uno principalísimo donde se curan hombres y otro para las mujeres; fuera de esto y salas distintas para enfermedades contagiosas; ay de ordinario trescientas camas y llegan algunas veces a cuatrocientas, porque se curan aqui indios de todo el Reyno; ay cuatro Capellanes clérigos que tienen de renta a cuatrocientos pesos ensayados, con cargo de dos misas cada semana de modo que se dicen por los indios difuntos que allí mueren ocho misas rezadas cada semana; desde que se fundo han muerto cincuenta mil indios y mas; enterranse los yodios que mueren en un patio, que bendizo el Arzobispo, que esta entre la Iglesia Parroquial y el claustro del ospital".

El Hospital en un principio fué destinado a los indios de ambos sexos. Durante la Independencia, ejerció funciones de Hospital Militar. En 1841, recibió los enfermos del ya derruido Hospital de La Caridad, del Colegio de Obstetricas y tenía además una sala para mujeres dementes.

Francisco de Molina, virtuoso clérigo, alquiló hacia 1552, una modesta vivienda, según asegura Fuentes, en el Callejón de Santo Domingo, con el objeto de asistir gratuitamente a los enfermos españoles. Fué aumentando progresivamente el número de pacientes y Molina alquiló dos, y como sus pocos medios no le eran suficientes, hubo de recurrir a la caridad pública.

El arribo del Marqués de Cañete a nuestras playas, fué un alivio para los deseos asistenciales del clérigo Molina, y acogió con beneplácito la idea de fundar un Hospital. El mismo Virrey escogió el terreno, lo proveyó de algunas rentas y se comenzó por la edificación de las enfermerías.

Montesinos cuenta algo sobre Molina y su obra: "1560, vivía en este tiempo en Lima, un varon puro y santo llamado Francisco de Molina, clérigo; era natural simplicísimo y sencillo, y tan caritativo, que llevaba los pobres españoles a curar a su casa; dolíase mucho porque en ella no había capacidad para curarlos tenia de ordinario seis camas y procurabaes a los enfermos todo regalo; eran muchos los que acudían a valerse de su caridad, y hallandose imposibilitado de curarlos en la pequeña casa, pidió al Virrey le diera un sitio para llebar allí a sus pobres; dióle el arrabal que es oy el sitio donde esta el ospital de San Andrés, con cargo que el ospital se babia de llamar deste nombre en memoria del suyo (El Virrey Don Andres Hurtado de Mendoza); holgose mucho el virtuoso padre Molina con la merced; junto de limosnas muchas cañas, y de ellas hacia baaharequies, y cubiertos con esteras, fundó uo modo de casa capaz; puso en ellas sus camas, y en un borriquito llevaba allí sus enfermos, curabalos con todo regalo, porque los de la ciudad le daban de buena gana lo necesario; él les obligaba con su virtud a ello; siempre traía una calavera en una asta,

y predicaba a voces la muerte; no cuidaba de otra cosa y aun de sí mismo; tal vez se halló sin cuello, que lo había acomodado en una sangría; avía de salir fuera y diciéndoles que iba sin cuello, corto uno de papel y se lo puso”.

Valdizán hace notar que antes del año de 1560, ya se menciona en las Crónicas la existencia del Hospital de San Andrés, pues se dice que en 1556, fueron enterradas las momias de algunos emperadores Incas. Córdova y Urrutia, señala este acontecimiento en el año de 1556. El padre Lizárraga dice en su libro que se “cura solamente españoles y negros de todas enfermedades con mucho cuidado y regalo”. El Padre Juan Sebastián se interesó por el Hospital y solicitó la protección del Marqués de Salinas, fundándose una Hermandad y Mayordomía. En esa época se fundó igualmente la loquería del Hospital.

En 1793, Unanue en su Guía Política, dice que el Hospital contaba con nueve salas, 256 camas y una renta de 27,730 pesos. Los terremotos, que fueron tan frecuentes en los siglos XVI y XVII, destruyeron gran parte del edificio. Al iniciarse la República, apunta Fuentes, los enfermos, fueron trasladados a San Bartolomé, seguramente por incomodidades del local. Más tarde, en 1835, se le reparó, gastándose en ello 7,936 pesos 7 rls., volviendo a prestar servicios asistenciales. Durante la Colonia fué casi exclusivamente para españoles; y, ya en la República, se podían internar enfermos de cualquier raza.

En el Libro de Cabildos, se leen algunos datos sobre su historia. En 1557 compareció el Padre Molina, Capellán del Hospital, “e pedro lopez de aguirre boticario e dixeron que ellos estan concertados que el dicho aguirre de las medixinas necesarias al ospital en cierta forma. . . para probeer la botica e pidieron a sus mercedes mande quel mayordomo del ospital le de al dicho aguirre ahora de los bienes del ospital algunos dineros. . .”. En 1559 se nombró médico del Hospital al Licenciado don Alonso Gutiérrez, por “tiempo mas de un año”, con el salario de doscientos pesos en plata corriente “pagados por sus tercios del año. . .”. En 1561, se trata en el Cabildo, de lo ocupado que está el Lic. Gutiérrez “y no puede visitar por las ocupaciones muchas el hospital como conviene”. Por eso le despiden y nombran en su lugar al Doctor Enrique Méndez.

El mal de Lázaro, infectó como la viruela, el suelo americano. La iniciativa de Antón Sánchez, modesto burgués, de oficio espadero, hizo que se llevara a cabo la lucha contra el mal de Hansen. “Se condolió, dice Angulo, de la suerte de aquellos desventurados y tomó generosamente sobre sí

la obligación de aligerar sus males, y de hacerles más llevadero su infortunio; compró al intento unas huertas y unos solares al otro lado del río, a sotavento de las rancherías de los indios pescadores y con la autorización y beneplácito del Conde de Nieva, y del Ilustrísimo Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza, comenzó a levantar en aquel sitio la iglesia y hospital de leprosos que denominó San Lázaro, invirtiendo en la obra su propio caudal y no pocas limosnas que alcanzó a allegar". Se construyó primero la iglesia, bastante pequeña, y dos enfermerías en donde se curaban a los leprosos, en su mayoría negros que vivían en humildes chozas, en los montes y cañaverales del río o en las huacas. En esta obra invirtió Sánchez, todo su caudal y él mismo, modestamente sirvió de enfermero, atendiéndolos con "gran amor y caridad". Le sucedió el P. Cristóbal Bote, quien con igual desinterés, cuidaba de los leprosos "cuyas asquerosas llagas, curaba con sus propias manos".

El terremoto de 1586, destruyó gran parte de la iglesia y las enfermerías, quedando en condición lamentable. En 1606, los piadosos vecinos de Lima: Alvaro Alonso Moreno, Antonio Román de Herrera Maldonado, Sebastián Carreño y Pedro Roldán, reedificaron la derruida construcción y así, aseguraron la buena marcha del establecimiento. Organizaron una Hermandad de Veinticuatro, la que fué confirmada por el Marqués de Montesclaros en 1608. Reedificaron la iglesia y las enfermerías a ella anejas: una para hombres, otra para mujeres, y una para negros. Dicho hospital ocupaba el lado derecho de la plazuela actual de San Lázaro. Las reformas que se hicieron en 1632, costaron 3,000 pesos.

La Audiencia de Lima, como alto cuerpo ejecutivo y legislativo, tuvo mucho que ver con la profesión médica, ya sea reconociendo títulos de Protomédicos, como en la fundación de Hospitales. Así se lee en el Libro de Cabildos. Durante su gobierno se fundaron el Hospital de San Sebastián de Trujillo, en 1551; el de San Lázaro en el Cusco en 1555; el de Huamanga en 1556; el de Nuestra Señora de los Remedios en el Cusco en 1556 y, el del Espíritu Santo en 1581.

El enfermero de los hospitales de esta época, fué llamado Barchilón. El español de este apellido, dice Mendiburu, era natural de Córdoba, habiendo militado bajo las banderas de Gonzalo Pizarro. En el hospital de Huamanga, ejercía humildes funciones de enfermero. Durante la visita que hiciera el Virrey Toledo a la ciudad, reclamó aumento de salario para el

médico, pues, si no "curaba de mala gana", dice Montesinos. Peleó al lado de Gonzalo Pizarro contra La Gasca y fué condenado a muerte. Le fué indultada la pena, por haber intervenido en su favor el Padre Chávez.

Los hospitales provinciales se fundaron casi por la misma época. En el Cusco, se colocó la primera piedra del Hospital hacia 1556 y fué llamado Nuestra Señora del Remedio. Montesinos lo relata en la siguiente forma:

"Tratan algunos conquistadores de fundar un ospital donde se curen los indios naturales; el motivo que tubieron fue de ver grande suma de pobres que avia y que por no tener donde recogerse a curar sus enfermedades, padecian sus vidas detrimento...".

Garcilaso, padre del historiador, era Corregidor del Cusco y Alcalde ordinario y con Vasco de Guevara, procedió a la compra del solar con 14,500 pesos ensayados que se había colectado en limosnas. En la ceremonia para comenzar la fábrica, las autoridades del Cusco ponían monedas de oro y plata. Así, el Corregidor, puso "un doblon de oro en una bandada". Ganaba el médico de este Hospital, a comienzos del XVII, 500 pesos y casa (Montesinos); un cirujano cuatrocientos; el enfermero trescientos, el boticario lo mismo (1642). El Virrey Marqués de Cañete, dictó provisiones en 1559, haciendo obsequio de "dos voticas" para el hospital, las que estarían provistas de lo conveniente "a vista de un médico".

En 1559 se fundó en Arequipa el primer Hospital. Escogido el sitio de "Juan de San Juan", se mandaron colectar limosnas. Doña Catalina Mazaueles, erogó una fuerte suma. Se nombró médico del establecimiento a Diego Núñez, con la suma de 200 pesos.<sup>1</sup>

En 1581 fué fundado el Hospital del Espíritu Santo. Lizárraga, refiere que era su objeto atender marineros, "porque ellos a su costo lo han fundado, han hecho una buena iglesia. Los edificios van labrándose, cada navío le acude con una soldada, fuera de las limosnas que piden en los viajes y otras que marineros y pilotos les dejan a tiempo de su muerte".

Después de la gran epidemia de 1559, en tiempo del Virrey Marqués de Cañete, la caridad cristiana, que ya había dado sus frutos en época

<sup>1</sup> "Todo enfermo debe recibirse, previa la licencia del Corregidor, Alcalde ordinario a alguna de los regidores, para ser admitidos, declaración bajo juramento, que no tenían cincuenta pesos...". "En la Ciudad de Arequipa del Perú, a treinta días del mes de setiembre de 1559 años...". CATERIANO, M. A.: Hospital de San Juan de Dios de Arequipa, R. H. Lima, 1907.

anterior se fortaleció al ver el desamparo de la población indígena. Distinguióse en esta obra altruista, el Rev. P. Ambrosio de Guerra, de la Orden de Predicadores. Se erigió una Hermandad que se llamó de la Misericordia, que tenía como principal misión, atender a los necesitados. El Arzobispo Loayza aprobó esta obra de bien social y se le llamó *La Caridad*. Fué fundada hacia el año de 1552. La unión de estos dos organismos, fué llamada Hermandad de la Caridad y de la Misericordia. Córdova y Urrutia dice que se fundó este Hospital "para la curación de mugeres".

Los padres: Gonzalo López, Diego de Guzmán y Paredes, fueron los que trazaron un código que se envió al Rey para su aprobación. En 1562, se eligió Mayordomo de la Orden a Don Alonso. El proyecto primitivo se hizo extensivo a socorrer a los pobres y "enterrar los miembros y huesos insepultos de los mismos". Así quedó constituido el Hospital de La Caridad. Doña Aoa Rodríguez de Solórzano, viuda rica, hizo un valioso donativo, y junto con lo recogido por otras personas piadosas se comenzó la construcción del edificio. El Rey era el Patrono del Hospital. Muchos Virreyes se preocuparon por su buen funcionamiento, entre ellos el Marqués de Mancera. Tenía una renta anual de 12,117 pesos.

En 1784, se atendían 70 enfermos, aunque regularmente tenía capacidad para 40. Por año se atendía un promedio de 1,136. Durante las epidemias de los años de 1568 y 87, fueron muchos los que ingresaron con sarampión y garrotillo. A pesar de sus exiguas rentas, el hospital se mantenía con "notable decencia", buen servicio y comodidad ("El Mercurio Peruano", Lima, 1791). Ya iniciada la República, sirvió como Escuela de Partos, y Madame Fessel, hizo allí sus primeras intervenciones.

En 1594, relata Valdizán (La Fac. de Med.), tomando la nota de Córdova y Urrutia, Santo Toribio de Mogrovejo fundó el hospital de San Pedro para clérigos. El Dr. Pedro de Almeida, y quince eclesiásticos optaron por fundar una Cofradía, tomando como patrón a San Pedro.

Diremos algo del primer *hospital militar*. Gasca, tan buen político, como hábil legislador, al contemplar los muchos enfermos y heridos en su ejército, decide fundar un Hospital. Garcilaso (*Com. Real.*) se refiere en esta forma al Hospital de Gasca.

"Que por el continuo llover fe perdieron los toldos que por acá llaman tiendas; y por el alojamiento, poco y malo que avia para la gente común, y fer ellos vifoños, y nuevos en la tierra enfermaron muchos; empero que la buena provisión de un Hos-

pital que el presidente había prevenido cuyo Ministro principal era un religioso trinitario, llamado Fray Francisco de la Rocha, natural de Badajóz, murieron pocos...".

Montesinos, citado por Valdizán (La Fac. de Med.), dice:

"...de modo que los toldos se podían y los soldados se enfermaban cuidabase mucho de ellos en un ospital famoso que ordenó el Presidente en el ejército, a cargo de Fray Francisco de la Rocha, fraile trinitario".

En la campaña por la sierra, en tierras de Andahuaylas y el Cusco, persiguiendo a las huestes maltrechas y huidizas de Gonzalo Pizarro, hubieron de enfermar muchos soldados del ejército de Gasca, "por ser nuevos en la tierra", refiriéndose aquí el cronista a la acción del clima. Este Hospital de Gasca, fundado en 1548, es sin duda el primer hospital militar de que tenemos noticia, para curar "enfermos y heridos", aunque se sabe que el combate de Jaquijahuana, fué en realidad un remedo de batalla, pues los del bando de Pizarro, se entregaron sin disparar un tiro.



El Conde de Chinchón, Virrey del Perú.

## CAPITULO VI

### ALMA MATER

**L**A Real Cédula fechada en Valladolid el 12 de Mayo de 1551, oficializa ba la erección de la Universidad de San Marcos de Lima. Fray Tomás de San Martín, el gestor de la buena idea, el animador como le llama Eguiguren, había proyectado desde julio de 1548, establecer en un convento de Lima, el Estudio General. Ayudado por el Arzobispo Jerónimo de Loayza y por el Presidente La Gasca, pudo ver realizadas sus nobles ambiciones. Hizo viaje especial a España para pedir al Rey la creación. El Monarca le recibió cortésmente y a poco se expidió la Real Cédula:

"Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador siempre Augusto Rey de la Alemania; D<sup>a</sup> Juana su madre y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra... Por cuanto Fray Tomás de Sant Martín, de la Orden de Santo Domingo, Provincial de la dicha Orden en las provincias del Perú, nos ha hecho relacion, que en la ciudad de los Reyes de dichas provincias del Perú está hecho y fundado un Monasterio de su Orden, en el cual hay buen aparejo para se hacer Estudio General, el cual sería muy provechoso en aquella tierra: por que los hijos de los vecinos de ella serian doctrinados y enseñados, y cobrarían habilidad, e nos suplicó fuessemos servios de tener por bien, que en el dicho Monasterio oviesse el dicho Estudio General con los privilegios, franquezas y libertades, que ha y tiene el Estudio y Universidad de Salamanca, o como la nuestra merced fuesse, y nos, por bien, y ennoblecimiento de aquella tierra hemoslo havido por bien; por ende, por la presente tenemos por bien y es nuestra merced, y voluntad, que en el dicho Monasterio de Sto. Domingo de la Ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere, entre tanto que se da orden como este en otra parte, onde mas convenga, en la dicha Ciudad pueda haver, y haya el dicho Estudio General, el qual tenga, y goce de todos los privilegios, franquezas, y excepciones, que tiene y goza el Estudio de la dicha Ciudad de Salamanca, con tanto, en lo que toca a la jurisdicción, se quede y esté como aora está, y que la Universidad del dicho Estudio no execute jurisdicción alguna, e conque los que allí se graduaren, no gozen la libertad, que el estudio de Salamanca tiene, de no pechar los allí graduados. Y mandamos al nuestro Presidente, y Oidores de la Nuestra Audiencia Real de las dichas Provincias del Perú... que guarden y cumplan esta nuestra Carta, y lo en ella contenido...". Dado en la Villa de Valladolid a doce dias del mes de mayo de mil quinientos cincuenta y uno años. La Reina. (*Constituciones de la Universidad Mayor de San Marcos de 1735*. Lima, 1938).

Carlos v, grande de España y la Reina Madre Doña Juana, accedieron a la demanda limeña, y así destierra de sus súbditos, "las tinieblas de la ignorancia". Ella serviría de instrumento para enseñar "todas las ciencias" y estudios generales, leyes, teología, letras, como convenía a los pueblos que recién asomaban a la cultura occidental. La nueva Universidad y los grados que confiriera, gozarían de los mismos prestigios que los de Salamanca, lo cual significaba no poca prerrogativa pues la Universidad salmantina, con la de Valladolid, Barcelona y Alcalá de Henares, formaban lo más graneado de España. Ya vemos que en Salamanca, el ambiente era propicio para la enseñanza de la Medicina y en especial de la Anatomía y Cirugía.

Modestamente inició su cometido la Universidad, con sólo la renta de 350 pesos. Más tarde, el Marqués de Cañete, añadiría 400 pesos a la renta global.

Veinte años después, en 1571, afirma Eguiguren, los Rectores de la Universidad, Sánchez Renedo, Meneses y Franco, redactaron las primeras Constituciones, y en ellas se consignaban cursos de medicina y grados doctorales en esta materia. Es en este año, donde se suscribe en el Perú la primera papeleta médica, y así debe considerarse también como el de inicio de la Enseñanza académica.

En Octubre de 1571, los doctores Meneses, Sánchez de Renedo y Franco, que impusieron a San Lucas, como Patrón de los médicos en la Universidad, redactaron las primeras "Constituciones". Este suceso notabilísimo, llamado por Eguiguren (Diccionario II) "la primera papeleta bibliográfica de los estudios médicos", indica el comienzo de la preocupación por enseñar medicina, ya que en estas "Constituciones", se establecían cursos de Medicina y grados académicos, restringiendo por el artículo 38, la inscripción de los inhábiles, pensando seguramente en los muchos médicos que podían venir a América.

En la Cátedra de Artes, afirma Eguiguren, leían Meneses y Sánchez de Renedo, la Articella de Galeno y el Canon de Avicena, para "atraer a los jóvenes artistas al estudio de la Medicina". Fué en tiempo del Virrey Toledo, en 1576, que se acordó en el Claustro, establecer dos Cátedras de Medicina. En la sesión del día 3 de setiembre, "se juntaron en claustro los Muy Ylustres Señores doctores de esta Universidad... Y en el dicho Claustro que fué al efecto para que se juntaran por orden de su Exelencia, se trató sobre las Cátedras que convendría que hubiese en esta Universidad para leer las ciencias... y habiéndose tratado y conferido resumieron que se lean las ciencias y haya... Dos Cátedras de Medicina, Prima y Vísperas, y de presente se lea la una". Estas Cátedras iban a tener el mismo desarro-

llo y los mismos Programas que las que tenían las Universidades de Salamanca y Alcalá. "Yten una Cátedra de Medicina o Pbilosofía con salario de ochocientos pesos ensayados en cada año". El Rey ordena que dichas Cátedras, como las otras de la Universidad, se instituyan y "lean conforme a las Constituciones de la Universidad de Salamanca".

*Gaspar de Meneses*, por el año de 1572 (2 de Julio), fué electo Rector de San Marcos, siendo el primer médico que ocupara tan elevado cargo. Era extremeño y estudió medicina en Sevilla, graduándose de Maestro de Artes, el 7 de Febrero de 1555. Además, médico del Hospital de españoles, donde ganaba la suma de 100 pesos.

Muy joven pasó a las Indias, alucinado, como toda la juventud de la época, por una América fácil y rica en aventuras, ya que sus biógrafos consignan que tenía buena "fe y fortuna". Angulo apunta que procedía de una rancia familia extremeña vecindada en Andalucía y quizá oriunda de Alburquerque, de donde era el solar de los Tello de Meneses.

Por el año de 1548, le vemos en Nombre de Dios y Panamá, figurando en 1550, como de los más notables vecinos del lugar, teniendo actuación diplomática destacada en la revolución de los Contreras en Nicaragua.

Sirvió de intermediario entre el Teniente Martín Ruiza Marchena y los patriotas, actuando como buen político, convenciendo a unos y conminando a otros a plegarse a la causa real. Vino después a Lima, donde llegó el 25 de mayo de 1551, ciudad que le acogió "amorosamente" dice Angulo. Reorganizados los estudios superiores, por obra de Fray Tomás de San Martín, Meneses fué llamado a la docencia primero como Maestro de Artes. Más tarde, como Rector, "su labor en el seno del Claustro, contribuyó no poco a modelar la fisonomía de la Institución, dándole aquel timbre escolástico que distinguía a las Universidades españolas de entoooces". Fué el primer Rector laico y por eso los dominicos nunca le perdonaron su poca lealtad para con ellos y por eso también se abstuvieron los frailes graduados de reconocerle como Rector del Estudio. Afrontó una difícil situación y por más que tenía en mente varios proyectos de reforma del claustro, "una acelerada enfermedad", puso fin a sus días el 24 de abril de 1572.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Eguiguren encuentra la partida de defunción de Meneses. "Parroquia del Sagrario / Partida de defunción / T. 1. Año 1567-1568. Fol. 90 vta. Abril de 1573 años / Dr. Gaspar de Meneses, po en 24 al doctor Gaspar de Meneses en San Francisco...". (EGUIGUREN: "Dicci.", T. II).

*Antonio Sánchez de Renedo*, sucedió a Meneses. Había nacido en Granada y fué nombrado Protomédico del Virreinato y primer Presidente del Real Tribunal del Protomedicato, el 14 de febrero de 1568.

Vino en la comitiva del Virrey Toledo y como Médico de Cámara de esa autoridad. Lo acompañaba en el viaje, su esposa Doña Mencía de Mendoza y su hijo, el bachiller Cristóbal Sánchez de Renedo.

Cuando el Cabildo de Lima, le exigió la presentación de su título de Protomédico, él rehusó este acatamiento, pues dijo que su nombramiento emanaba del Rey, y "no podía el inferior revisar los actos del superior" (Lib. de Cabildos). Incorporado al Estudio, fué igualmente Maestro de Artes y tuvo como Meneses, las mismas dificultades internas, que él con su tacto diplomático, las supo dominar e imponerse como Rector del Claustro hasta el año de 1574.

Renedo en su Cátedra, daba algunas nociones sobre astrología y medicina. Los maestros de aquel entonces, leían y llevaban "ampolleta", para ser puntuales. López Guarnido leía hora y media y "aunque le hacían señas, todavía prosigue sus lecciones, diciendo a los estudiantes que le dejen leer".<sup>1</sup>

Eran muy concurridas las clases de Renedo, afirmando Eguiguren que fué el primero que dió algunas nociones sobre Medicina y Ciencias Naturales: "...e a leydo y lee al presente día por las tardes uno ora poco más o menos en el general grande en la cátedra que está en la dicha universidad una lición de astrología e a tenido y tiene gran concurso de oyentes e gente muy principal e algunas veces a visto que a avido mas de ciento y cincuenta oyentes porque estaba el general lleno...".

*Francisco Franco*, fué un cirujano distinguido que se había graduado en Montpellier. Fué Maestro de Artes y Rector de la Universidad en el período 1586-1587. Ganó en el ejercicio de su arte mucho dinero y adquirió, refiere Eguiguren, una huerta por el Cercado, que era famosa por las frutas y flores que poseía. "El doctor Franco, médico que en ninguna universidad de las de España se pudiera guardar más autoridad". Era médico del Hospital de Españoles de San Andrés. Eguiguren dice que invitaba a los aficionados a la medicina a presenciar las operaciones que ejecutaba en el Hospital. Era profesor libre de Cirugía:

<sup>1</sup> "V pesos, Una Catreda de filosofia natural q.esta ynstituida en las Constituciones y leyo el doctor Sanchez de Renedo y despues que baco no se a proveido mas... tiene da salario señalados ochocientos pesos ensayados de la dicha plata". (EGUIGUREN: *Alma mater*).

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Francisco Franco médico y cirujano morador en esta ciudad de los reyes destos Reynos del piru otorgo y conozco que soy concertado con vos Fray Alonso de la Cerda, prior de la casa y monasterio del señor santo Domingo... Primeramente yo el dicho licenciado francisco franco me obligo de yr y que yre con mi persona desde esta cibdad a la de arequipa a curar a curare el dicho loteoco de aldana de un llaga que tiene en la boca y de otra qualquiera enfermedad que tuviere y para el dicho hefeto saldré desta dicha ciudad la víspera de san Juan... y llegare en veinte y dos días que es la jornada que ay desta ciudad... en la qual me he de ocupar tres meses cumplidos... por lo qual el dicho lorenzo de aldana me a de pagar quince pesos en plata ensayada y marcada por cada un día de los dichos tres meses y mas me a de pagar ciento cincuenta pesos en plata ensayada y se entiende... de que el dicho sanare de la dicha llaga antes de ser cumplidos los dichos tres meses o muriese o me mandare volver en tal caso se me a de pagar lo que montare los dichos tres meses y mas los dichos ciento cincuenta pesos... otorgo y conozco que he resinido de vos el dicho fray... seiscientos pesos en plata ensayada y marcada de los quales son contento pagado y entregado a my voluntad...". El Padre Cerda acepta las condiciones impuestas por el licenciado Franco. Según Eguiguren, el licenciado Franco fue sepultado en la Yglesia de San Francisco el 17 de marzo de 1597. (EGUIGUREN: *Dicc.*, T. 11).

¿Cómo se tomaban los grados de Licenciado en Medicina? Hacia 1571 en tiempos de Toledo, se hicieron las Constituciones de la Universidad, firmadas por F. de Valenzuela, Diego de Zúñiga, Meneses, Sánchez de Renedo y Franco. En ellas se reglamenta lo forma de tomar los grados de "Licenciado en Medicina".<sup>1</sup> El candidato debe mostrar de antemano su carta de Bachiller en Medicina y que hayan transcurrido tres años de su bachillerato. Después se realiza un acto en que debe responder con seis conclusiones en Medicina Teórica y una de Filosofía Natural.

"Para que juntamente con los doctores, le arguyan algunos filosofos y arguylle an por su antigüedad proponiéndole el que preside la quetiou *pro ultra que parte* y el provara por lo menos dos conclusiones de las primeras, y hecho este acto se juntaron el rector, y los de la facultad, en la capilla, o yglesia de la universidad un día de mañana y dicha una misa al spiritu sancto le abritan el Articela de Hipocrates (?), por tres partes y escogera la una de ellas y la primera durara una hora y la segunda media hora, y vendrala a leer la una y la otra, otro dia, en la noche y arguylle an los doctores de la facultad, y tambien le arguyran otros médicos, y filosofos, y esto quede al albedrio del Claustro. Después de lo qual le aprobaran de Morivus et vida y doctrina por A., y por R., y siendo abil se le concedera el grado honorificamente, y donde no el Rector y la facultad de la medicina disporna la penitencia que se le

<sup>1</sup> En las Constituciones dictadas por Toledo en 1570, se lee: "Bachiller en medicina a de cursar tres años sucesivos, pagan un acto acabado este tiempo de seis conclusiones entre las quales pongan una de filosofia y hecho su acto le da el grado de doctor que le vienera por su turno...". (EGUIGUREN: *Alma mater*).

deve de dar o dilatalle el grado o doctoramiento, o darle una coreccion secreta encomendandole los estudios para adelante, y jure de curar los pobres de valde y estos entiende que tenemos dicho en todas las facultades. (EGUIGUREN: *Alma Mater*).

Por la lectura de esta Constitución, se llega al convencimiento de cómo era la forma de tomar los grados en el siglo XVI y los textos que eran consultados en el examen. Se obligaba al graduando, a dar un examen teórico, poseer algunos conocimientos prácticos y un examen de filosofía natural. El acto se verificaba con toda solemnidad, en la iglesia contigua al Claustro. Los textos eran la Articella de Galeno (no de Hipócrates, como dice el documento) y el Canon de Avicena, o sea la medicina de la época romana y la de la Edad Media.

Estos textos, abiertos al azar por tres partes, servirían al examen, durando la prueba una hora para comentar a Galeno y media para Avicena. Pero además, conforme a la filosofía cristiana, el graduando se obligaba a curar gratis a los pobres.

En los siglos posteriores, esta toma de grados se complicaría con una serie de adendas, entre las que se hallaba el Vejamen y fiestas sociales que amenizaban la colación.

El Ayuntamiento de Lima en 1571, había otorgado poder a Miguel de Cayda.

"...e parezcan ante la magestad del rrei nuestro señor e ante los muy poderosos señores presidente e oidores de la rreal concejo e pedir en nombre desta cibdad su magestad sea servido de hazer uniuersidad para que enseñen en ella las ciencias necesarias para que este Reino sea aumentado e los españoles que en ella ay puedan doctrinados...". (EGUIGUREN: *Alma Mater*).

Las primeras Constituciones de la Universidad estuvieron listas en 1571, bajo el gobierno de Toledo. En ellas se especificaba la elección de Rector. Ese día se decía una misa al Espíritu Santo, participando los teólogos, médicos, canonistas, legistas. El día de San Lucas, patrono de la Universidad, un Maestro pronunciaría la oración en latín en loor a las ciencias, y animaba a los estudiantes de letras a la virtud (Eguiguren: *Alma Mater*). En estas Constituciones tomaron parte Meneses, Renedo y Franco.

La toma de grados se hacía en medio de grandes festejos y siguiendo el ritual de la universidad salmantina. El graduando juraba ante el altar de Nuestra Señora de la Antigua, patrona de los grados. Se colocaba un dosel, con las insignias reales y las de la Universidad.

El Rector ocupaba el lugar frente al altar. El día del grado, iba el graduando a casa del Decano, y luego se hacía el desarrollo del ceremonial, con su *vexamen*, no faltando el banquete final y las corridas de toros.

La llegada de la primera *Imprenta* a Lima, es un acontecimiento trascendental para las letras y las ciencias. Si la teología dominaba en el pensamiento del siglo XVI, los primeros libros fueron de esta materia y tenían que pasar por el tamiz de la Inquisición. Igual cosa pasaba con la medicina. Algunos libros, tildados de revolucionarios y en cuyos textos hubiera algo contra el dogma galénico, eran suprimidos de las listas.

Con todo, no dejaron de llegar algunos, para solaz de los primeros médicos y cirujanos que vinieron a radicarse en el Perú.

En 1584, Antonio Ricardo instala su primera Imprenta. De ella salen algunos opúsculos de medicina: "Tratado de Medicina" de Farfán y "Suma y Recopilación de Cirugía", de Alonso López, los primeros que se publicaron en Lima, libros de los que no vió un solo ejemplar, el bibliófilo Medina.

Entre los libros de Medicina venidos de España y existentes en una Biblioteca limeña en 1591 (Eguiguren: Dicc., T. II, 1949), en "Obligación de Francisco Butrón a Luis Padilla", figuran "Dos cirugías de Fragoso".<sup>1</sup>

Además y predominantemente hay memorias en latín y libros de cabañerías, así como de teología.

"La Imprenta en Lima (1584-1824)", por José Toribio Medina (Santiago de Chile, 1904), es sin duda la obra importante de consulta y a la que siempre vamos a recurrir, ya que como el mismo Medina lo consigna, Lima fue la primera ciudad de la América del Sur que contó con imprenta.

---

<sup>1</sup> Juan Fragoso nació en Toledo y fué médico de Cámara de Felipe II. Publicó las obras: "Cirugía universal" (1601); "Erotemas quirúrgicos" (1570); "De los medicamentos compuestos" (1575). En su obra sobre cirugía, habla de las ligaduras de las arterias para tratar los aneurismas, y aplicar vendajes inamovibles en las fracturas (Garrison...). Probablemente la obra quirúrgica que se vendía en Lima en 1591, fué "Erotemas quirúrgicos...", publicada en 1570. Este autor pertenece a la edad de oro de la medicina hispánica.

## CAPITULO VII

### *EL REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO Y EL CONTROL DE LA PROFESION MEDICA*

**E**L ejercicio de la medicina entra por un cauce legal cuando aparece el Real Tribunal del Protomedicato. Esta Institución había nacido por la Edad Media y España lo tuvo organizado, antes que ninguna otra nación europea. Desde la época del Rey Don Alfonso III de Aragón (1285-1291), comenta Schafer, se estatuyó que los que iban a ejercer la profesión de medicina, fueran sometidos a examen. Un siglo después, Don Jaime I, de Castilla, nombró los llamados Alcaldes Mayores Examinadores, que eran asesorados por el médico de la Casa Real. Todos ellos formarán posteriormente el Tribunal del Protomedicato.

La primera profesión que fué sometida a rigurosa legislación en España, fué la de medicina. Históricamente, el año de 1422 se considera como el de inicio del Protomedicato, cuando Juan II creó un Tribunal de Alcaldes Examinadores, jurado encargado de tomar los exámenes a los que iban a ejercer la medicina. Enrique IV y los Reyes Católicos, confirmaron esta priveranza para el Tribunal.

"D. Fernando y D<sup>a</sup> Isabel, en el Real de la Vega, año de 1491, y en Alcalá, año de 1498: mandamos que los Protomédicos y Alcaldes Examinadores mayores, que de Nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros Reynos y Señoríos, que agora son o fueren de aquí adelante, para examinar los Físicos y Cirujanos, y ensalmadores y Boticarios, y especieros y herbolarios, y otras personas, que en todo o en parte usaren en estos oficios, y en oficios a ellos y a cada uno de ellos anexo y conexo, así hombres como mugeres, de cualquier ley, y estado, preeminencia y dignidad que sean, para que si los hallaren idóneos y pertenecientes, les den carta de examen y aprobación, y licencia para que usen de los dichos oficios o de alguno de ellos, los manden y de fiendan que no usen dellos..." (RUIZ MORENO).

Esta misma pragmática, ya aprobada cuando se había descubierto América, rezaba también en Indias. Los Protomédicos ponían multas, conocían de "crímenes y excesos", prohibían los conjuros o encantamientos y lleva-

ban ante los tribunales de justicia, a los que delinquían en una u otra forma en el ejercicio de las profesiones médicas.

Ya en plena época del Renacimiento, el 30 de Marzo de 1477, se hace una Reglamentación, especificando las atribuciones del Protomédico Real y de los Alcaldes examinadores, haciendo extensiva esta Institución para toda la Península.

Deberán rendir exámenes ante este Tribunal:

"...los físicos y cirujanos y ensalmadores y boticarios y especieros y herbolarios y otras personas que en todo o en parte usaren estos oficios...", para que les den cartas de aprobación.

Después del magno acontecimiento, en que un Nuevo Mundo fué ganado a la Corona española, fué preocupación de España, que la mano y el cerebro de los "físicos", colaborara en las empresas colonizadoras. El Dr. Diego Alvarez Chanca, acompaña a Colón. La Isla de Santo Domingo, residencia del nuevo gobierno, es la nueva meca donde afluyen médicos y cirujanos, con títulos y sin ellos, en busca de aventuras. Allí se funda el primer hospital y comienzan a ejercer los primeros Protomédicos. Dos logran este ansiado título y un boticario, que tenían como obligación examinar los "físicos, cirujanos, especieros, herbolarios, oculistas, ensalmadores y maestros de curar roturas e cerrar bubas e de los enfermos de lepra". Más, el Procurador de Santo Domingo, no vió con buenos ojos a estos Protomédicos y uno de ellos tuvo que emigrar a México.

En el Hospital de Santo Domingo fundado por Ovando, trabajaban el Lic. Barrera y el Dr. Sepúlveda, que después vendría al Perú. Este médico, conforme dice Schafer, en 1528, resucitó el cargo de Protomédico, solicitando del Emperador Carlos V, le nombrase *ad-honorem* y, como "leal dador" o inspector del azúcar y de la cañafístola; y además para sangrar, hacer unguentos o curar llagas. Este pedido de Sepúlveda no es bien acogido por la Audiencia.

Pero más tarde, se le nombra Protomédico sustituto en 1537, en Lima. La Corona no le da el título de Protomédico, el cual será después adjudicado a Sánchez Renedo en 1568. Sepúlveda fué pues, uno de tantos aventureros que desde la temprana fecha de 1528, se encontraban en Santo Domingo junto con otros, graduados o no diplomados, que venían a probar fortuna.

El Rey Felipe II, por Cédula de 14 de Febrero de 1568, nombró al Dr. Francisco Sánchez de Renedo, su primer Protomédico y Presidente del Tri-

bunal del Protomedicato. La resolución de la Corona, venía así a abrir una era de orden y reglamentación en nuestro arte, escogiendo para el cargo a un médico eminente, como lo fué Renedo. Dos años después, el mismo Rey, con fecha 11 de enero de 1570, ordenaba:

"Hemos resuelto de enviar algunas veces, uno o muchos protomédicos generales a las Provincias de las Indias, y sus islas adyacentes las cuales deberán informarse de los médicos, cirujanos, herbolarios, españoles e indios que hubiere, así como de las personas curiosas que les pareciera atender y saber algo, informándose de la experiencia que tengan en las cosas susodichas y del uso, facultad, cantidad que se dan de las medicinas, de todas las plantas y medicinas que hubiere, escribir la historia natural ejerciendo la profesión con el título de Protomédicos residiendo en las ciudades donde hubiere Audiencia y Chancillería, ejerciendo la profesión en cinco leguas alrededor".

#### Montesinos añade:

"... y puede examinar a todos los que vinieren ante él de todas las Provincias; ... que «no» puede remover al que no tiene licencia de quien pudo darla; que se tasen los derechos por el Presidente y Oidores, y la tasa se imbie al para consejo que se apruebe y en la ciudad de Nombre de Dios por el Alcalde Mayor en su ausencia por la justicia ordinaria; Que habiendo el proceder contra alguna persona, se acompañe con el Oydor que nombrare al Presidente y Oidores en Panamá con el Alcalde Mayor y en su ausencia con la justicia ordinaria; que antes de entrar a exercer presente esta instrucción ante el Presidente y Oidores; y si se mudare a otra parte haga la misma diligencia".

En la Cédula que nombra a Lújigo de Hornero, el segundo Protomédico, el Rey establece sabiamente lo siguiente:

"Deseando que nuestros vaffallos gozen larga vida, y se conferven en perfecta salud, tenemos a nuestro cuidado proveerlos de Médicos y Maestros, y a este fin se han fundado Cátedra de Medicina, y Filosofía en las Universidades más principales de Indias..."

Desde 1537 en que el Cabildo reconoció a Sepúlveda, hasta 1570, los exámenes de reconocimiento de títulos, eran suscintos y el Protomédico sustituto, no tenía autoridad para control, sino en forma relativa. En cambio, el Tribunal del Protomedicato, era una institución compuesta de muchos médicos y personal auxiliar para los casos contenciosos, en relación directa con la Audiencia y el Virrey.

Los exámenes se hacían bajo dosel, llevando el Protomédico, como señal de autoridad, un bastón con puño de oro, ostentando el título de "Señoría".

La figura del médico Sánchez de Renedo, la hemos examinado en otro Capítulo, al tratar de su gestión rectoral para instalar los Estudios médicos. Vino en el séquito del Virrey Toledo y al inaugurar solemnemente el Tribunal, el Virrey lo invistió en su alto cargo, comenzando luego a ejercer su funciones y a "informarse de los médicos, cirujanos y herbolarios", pidiéndoles sus títulos y licencias.

En 1588, Felipe II nombró el segundo Protomédico en la persona del Dr. *Iñigo de Hormero*. En el libro II de los Cabildos de Lima, se encuentra relación pormenorizada de su nombramiento y funciones. Fue nombrado por el Rey con fecha 31 de diciembre de 1588, debiendo presentarse ante la Real Audiencia para legalizar su título. Tenía como antecesor a Renedo. Se le nombra Protomédico de Nombre de Dios, Panamá y del "Pirú" y podía usar su título en las dichas provincias y ciudades, "en los casos y cosas a él anexas y concernientes según y de la manera que lo usó y pudo y devió usar el doctor Sánchez de Renedo y como lo usan pueden y deben usar los mis protomédicos destes reynos y guardando en todo la ynstrucción que para ello os mando dar y por mi esta carta o su traslado signado de escrivano mando al mi virrey presidente e oydores de las mil audiencias Reales de las dichas provincias... que hayan y reciban e tengan por tal mi protomédico...". El 10 de mayo de 1589, nuestro flamante protomédico se hallaba en Nombre de Dios, presentando en dicha Audiencia, su título académico: "obieron por presentado y recibieron al dicho doctor Hormero...". En la ciudad de Panamá fue recibido el 5 de julio del mismo año por la Real Audiencia en pleno.

En Lima, a 11 días del mes de enero de 1590, "estando en acuerdo de Justicia los señores presidente e oydores de la Real Audiencia", fue vista y leída la provisión del cargo de Protomédico en la persona del Protomédico *Iñigo de Hormero*, y los miembros de la Audiencia, "la tomaron la provisión — en sus manos cada uno de por sí y la besaron e pusieron sobre sus cabezas y la obedecieron con el acatamiento y reverencia de vida...". En el documento real, se hace hincapié en las obligaciones del cargo de Presidente del Tribunal del Protomedicato, copiándole las mismas advertencias que a su antecesor Renedo. Debería ser estricto en el cumplimiento de su ministerio, guardando y haciendo guardar las ordenanzas que emanen del Tribunal y procediendo con rigor, en las causas que necesitaren sentencia judicial, aplicando penas a los contraventores de las leyes.

Perdidos los archivos del Protomedicato (Tribunal) por obra del saqueo a que fueron sometidas nuestras Instituciones en la guerra del 1879, parecía difícil reconstruir la vida de este alto centro administrativo de la Medicina. Mas, la búsqueda minuciosa en diversos archivos, me ha permitido, seguir paso a paso, el recorrido en los tres siglos, desde su apogeo en los siglos XVI, XVII, XVIII, hasta su decadencia y terminación a mediados del XIX. Los libros de Cabildos, los de Claustros, y algunos datos dispersos venidos de España, me han dado luz sobre esta Institución medioeval.

Un dato de extraordinaria importancia, es el relativo a que las Audiencias Reales, fueran las revisoras de los títulos del Protomédico, como acabamos de ver en Hormero, a quien se le dió "ynstrucción por esta rreal audiencia para el uso de su oficio...".

Y Felipe II, al nombrar a Hormero, dice en su decreto: "Por quanto el doctor saoches de Renedo a quien yo e proveido por mi protomédico de las provincias del Piru... es fallecido, nombro en su lugar al doctor Iñigo de Hormero con amplios poderes para resolver en las ciudades de Nombre de Dios, Panama y Peru, de su autoridad, cuidando de guardar la instrucción que para ello os mando" (*Libro de Cabildos*).

Este cargo llevaba implícita: "las preheminiencias, prerrogativas e ynmunidades que por razón dellos deben ser guardadas y os rrecudan y hagan rrecudir con todos los derechos, salarios y otras cosas del dicho oficio y cargo anexas...". En la Real Audiencia, en pleno, con el ceremonial de costumbre, leen los títulos, toman la provisión real y la colocan sobre sus cabezas, como señal de acatamiento, después de haberle investido en el cargo:

"Esta real audiencia os da la ynstrucción para el uso y exercicio del dicho cargo y oficio y cumpliendo lo que su magestad hordena y manda y por nos visto lo que acerca dello conviene hecimos e hordenamos la dicha ynstrucción que su tenor es como sigue...".

Las multas que imponía el Tribunal eran las siguientes: seis mil mavedises por primera vez a los cirujanos que no siendo médicos, curen de medicina; doce mil por la segunda vez, con el agregado del destierro, y, si reinciden, por tercera vez, el Tribunal se reserva el castigo por su inobediencia. Las boticas que vendían "medicinas corrompidas", eran multadas. Así en el libro de Cabildos, con fecha 6 de noviembre de 1598, se lee:

"En este ayuntamiento se trató de cómo a causa de aber mucho tiempo que no se visitan las boticas ay en ellas muchas medicinas corrompidas y otras que por aver mucho tiempo que estan en las boticas ya no son de ningún provecho y para rremedio de esto mandaron que el alcalde que al presente haze officio de fiel Executor

con los fieles Executaron con asistencia del dotor Hormero protomédico hagan las bisitas de las boticas que ay eo esta ciudad y que se tome acuerdo con el dicho dotor hormero del día que se ha de hazer la dicha visita y aquel día se cierren las dichas boticas para que mejor se pueda saber lo que ay en ellas y se rremedie lo que huere que rremediar. . .”

Así comenzó y llenó sus funciones el Protomedicato de Lima, alto Tribunal que, como el de México, fueron los que gozaban de mayores privilegios.

Un Protomédico ignorado, se puede decir de Iñigo de Hormero, que fué nominado por Felipe II, para ejercer este augusto cargo y presidir el Tribunal del Protomedicato, vacante por la muerte de Sánchez de Renedo. Su jurisdicción es la misma: Perú, Panamá y Nombre de Dios, y le nombra por “ser persona de letras y esperiencia sufficiencia y otras buenas partes. . .”. Manda el Rey, que las Audiencias, Concejos, Justicias y Regidores, le reconozcan por tal “y usan con bos el dicho oficio y os guardan y bagan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas libertades preeminencias prerrogativas e ynmunidades. . .”, que se deben a todo Protomédico. La pragmática real lleva la fecha de 31 de diciembre de 1588. (Libro de Cabildos, T. II).

Damos a continuación los detalles de este nombramiento y las atribuciones conferidas a Hormero, haciendo notar que hasta el presente, este Protomédico no figura en la lista de ningún historiador médico peruano.

“La borden que bos el doctor hormero protomedico nombrado por el Rey nuestro señor para todos estos Reynos del piru aveis de guardar en el uso y exercicio de vuestro oficio y se os da en el cumplimiento de lo que su magestad manda se os de en nuestro titulo es el siguiente:

primeramente por quanto por una cedula Real su fecha en Madrid a catorze de hebrero del año de mill e quinientos y sesenta y ocho paresce se da ynstrucción al doctor sanches de Renedo protomedico que fue de estos Reynos vuestro antecesor de la forma y manera que avia de usar el oficio de protomedico destos dichos Reynos se os borden y manda que bos la veais y la guardeis y cumplais como en ella se contiene sin exceder en cosa alguna y para este efeto mandamos vaya aquí incerto su tenor que es como se sigue/ el Rey la borden que bos el doctor sanches de Renedo nuestro protomedico de las ciudades de panama y nombre de dios de las prouincias del piru aveis de tener en el uso y exercicio del dicho oficio son las siguientes—

primeramente aveis de advertir que aun que se os da titulo de protomedico de las dichas prouincias generalmente aveis de ser bobligado a rresidir en uno de los pueblos en que oviere audiencia y chancilleria Real qual bos escogieredes y exercer el dicho oficio en el tal pueblo con cinco leguas alrededor y no fuera dellos de mane-

ra que no aveis de visitar ni usar la jurisdiccion ni hazer llamamiento fuera de las dichas cinco leguas aun que podreis exsaminar y dar licencia a las personas de las dichas probincias que de su voluntad vinieren ante vos para este efeto al lugar adonde vos rresidieredes de asiento no enbargante que sea de fuera de las dichas cinco leguas y en quauto a las ciudades de nombre de dios y panama podreis exercer el dicho oficio estando presente en ellas aun que no ayais de rresidir alli—

asi mismo no aveis de exsaminar oi rremover e ynpedir el uso de su oficio a la persona que tubiere licencia para poder exercerlo de quien aya podido darsela los derechos que aveis de llebar por los exámenes y licencias que se an de tasar por el presidente e oydores del audiencia Real que rresidieren en el dicho pueblo teniendo consideracion a la calidad de la tierra los quales nuestro presidente e oydores an de ynbiar al nuestro consejo de las yndias rrelacion de las tasas que hizieren en la dicha ciudad del nombre de dios con el alcalde mayor y no le aviendo o estando ausente e ynpedido con la justicia hordinaria de manera que no aveis de poder proceder sin el dicho acompañaado—

antes y primero y comenseis a usar del dicho oficio aveis de presentar esta ynstrucion ante el presidente e oydores de la dicha audiencia en cuyo distrito obieredes de asistir conforme a lo que arriba esta dicho y si os pareciere mudar asiento y quisieredes yr a rresidir a otro pueblo donde oviere cbancilleria podreis hazerlo con tanto que hagais la misma diligencia de presentar esta ynstrucion ante el presidente e oydores della de que deveis de guardar lo en ella contenido y en el nombre de dios la aveis de presentar ante el alcalde mayor o Justicia hordinaria en su defecto segun lo dispuesto en los dichos capitulos sin exsederse en ello cosa alguna fecho en Madrid a catorce de hebrero de mili e quinientos y sesenta y ocho años yo el Rey por mandado de su magestad francisco de erazzo/ y por quanto su magestad por leyes y practicas Reales tiene hordenada la que los protomedicos pueden y deben hazer para el buen y rreto exercicio de sus officios ansi en lo que toca a las bisitas de las bnticas y otras quales quier personas que vendieren medicinas como en saber y entender las personas que curan que titulo y licencia tienen para poderlo hazer y de que en esta ciudad y Reyno es cosa notoria (ilegible) gruesos esosos se os hordena y manda y encarga veais con atencion las dichas leyes y practicas Reales y en lo que no son contrarias a esta ynstrucion las hagais guardar y cumplir y exsecutar con el rrigor que conviene para las causas que asi obieredes de sentenciar contra las personas contra quien por rrazon de vuestro officio pudieredes y debieredes proceder conforme a las leyes e ynstrucion de suso rreferidas acudireis basta nuestra audiencia Real para que se os nombre uno de los oydores della con cuyo acuerdo y parecer las sentencieis y determineis y no de otra manera / y para que mejor podais cumplir y exsecutar las cosas de vuestro officio y expedir lo que en ello oviere y ocurriere se os hordena y manda que los alguaziles mayores y menores desta corte y ciudad executen vuestros mandamientos los que vos los dixeredes e asi para prender como para llamar y traer ante vos las personas que convengan en lo tocante a vuestro officio—

y por los derechos que por rrazon de vuestro officio os pertenecen se os señala cinco tanto (sic) por la practica Real se manda dar a los protomedicos despaña / yten se os da facultad para que podais nombrar y nombreis un escriuano ante quien puedan pasar e pasen las visitas y pleitos y causas y demas cosas e diligencias que hubieredes y ante vos pasaren y los exsámenes y licencias que dieredes hayan refrenda-

dos del tal escriuano el qual sea uno de los escriuanos publicos desta ciudad o de los escriuanos Reales que residen en esta corte el qual escriuano en virtud desta comision e de vuestro nombramiento puedan usar y exercer el dicho oficio y llevar y cobrar los derechos y salarios. que por rrazon del se puede aver e cobrar y que siendo escriuano Real el por vos asi nombrado haziendo ausencia desta dicha ciudad los papeles y rrecandos escrituras y causas que se ovieren fecho y otorgado ante el qual dicho escriuano o escriuanos que asi nombraredes podais quitar y rremover todas las veces que os pareciere que conviene y nombrar otros de nuebo en su lugar por que os mandamos a vos el dicho doctor hormero que en el usso y exercicio del dicho officio de protomedico guardéis y cumplais la dicha nuestro horden e ynstrucion suso rreferida y contra el tenor y forma de lo que en ella qontenido no vais ni paseis en manera alguna ffecho en los Reyes a ocho de hebrero de mill e quinientos y noventa años don garcia El licenciado Ramirez de Cartagena el doctor arteaga doctor alonso criado de castilla El licenciado alonso maldonado de torres por mandado de los señores presidente e oydores Juan gutierrez de molina—

con esto se acabo el cabildo y lo firmaron—

Juan de barrios / don Pedro de santillan / francisco seuerino de torres / martin de ampuero / Luis rodriguez de la serna / Don francisco de balencuela loaysa / don francisco de ampuero / Diego nuñez de figueroa / Alvaro de Alcocer / ante mi Blas hernandez escriuano— (Libro de Cabildos, T. XI).

A pesar de existir ya en funciones, el Tribunal del Protomedicato desde 1570, el Cabildo de Lima, tiene muchas veces que intervenir en visitas de boticas, revalidación de títulos, etc.

En 1576, se ocupan de la visita de boticas en Lima y de la necesidad de proceder con energía en este menester. Con fecha 9 de Abril:

"...En este Cabildo se trató por el señor Capitán Juan de la treynaga Alcalde como esta ciudad de muchos años a esta parte estaba en costumbre de visitar las boticas desta ciudad e que no se hazía a causa de que el dotor Sanchez de rrenedo las visitava sobre lo qual se trató e platicó y despues de platicado e tratado se acordó que se guarde la costumbre que esta ciudad tiene de visitar las dichas boticas sin embargo de la visita que haze el dicho dotor Sanchez . . . . . la hagan con el médico que les pareciere". (Libro de Cabildos, T. VIII).

En 5 de octubre de 1571, se manda dar un libramiento a Bartolomé Alba, por la suma de 25 pesos por las medicinas que ha dado a los negros:

"...Mandóse en este Cabildo dar libramiento para que los thenedores de la caja de la sissa de la fuente paguen al bartolomé alba veynte e cinco pesos corrientes por las medecinas que ha dado para los negros de la fuente sin embargo de que se casaron en quarenta pesos". (Libro de Cabildos, T. VII).

Francisco de Segovia, cirujano, de paso por estos reynos, se presenta ante el Cabildo para pedir un traslado:

"En este ayuntamiento — 28 de julio de 1581, se presentaron por parte de Francisco de Segovia cirujano cierto titulo que tiene de su oficio de tal cirujano a ciertas cédulas de su magestad conque pasó a este rreyno e otras mercedes que se le hicieron e pidió que de todo ello se saque un traslado y se ponga en este libro a caussa de que se le puedan perder los originales e que se ponga testimonio de ello en los dichos títulos y los traslados que en este libro. Este libro se sacaron los autorizó el presente escriuano para que siendo necesario dellos se saquen los traslados que pidiese y los dichos señores Justicia e rregimiento mandaron que asi se haga como lo pide los títulos son del tenor siguiente: . . .". (*Libro de Cabildos*, T. IX).

En 1582 tiene lugar solemnemente ante el Cabildo, el juramento de los Protomédicos Alvaro de Torres y el Dr. Enríquez:

"En este ayuntamiento — 17 de agosto de 1582 — se hizo rrelación como el Excelentísimo señor Dn. Martín Enríquez visorrey destos rreynos de pedimento desta cibdad abía nombrado por proto-médicos della al licenciado alvaro de torres y doctor enrriquez y les abía dado probission para que usasen los oficios con que se presentasse en este ayuntamiento y jurassen en forma de derecho de usar bien e fielmente dicho oficio e que en cumplimiento desto se presentaba el dotor enrriquez que presente estaba y por los dichos señores visto/ dixeron que ambos Juntos los dichos licenciado torres y dotor enrriquez ante los señores fieles executores hagan la solemnidad que se rrequiere e para ello se les da comision en forma e que la provission se asiete en el libro. . ." (T. IX).

El Licenciado Torres, tuvo como se ha visto una larga figuración, llegando a desempeñar la Alcaldía de la ciudad. En cuanto a Enriquez, es probable que sea pariente del que mitigó los pesares del conquistador Almagro, en sus aventuras en Chile y en los episodios finales de su vida, en la batalla de las Salinas. A ambos les toman juramento en el Cabildo: "en forma de derecho" y juran "usar bien e fielmente del dicho oficio" de protomédico.

El Licenciado Jiménez, en 1582, presta sus servicios en el Hospital de españoles de San Andrés, curando a los pobres. Se le adeuda la paga, y se presenta al Cabildo, señalando como testigo de su labor al Clérigo Molina.

"En este ayuntamiento dió una petición el licenciado Jiméñez diziendo que el abía visitado el ospital rreal de los españoles desta cibdad y curado los pobres del como parecía por una fee del padre Molina administrador del dicho hospital diez y ocho meses y se le debía el salario que son trezientos pesos ensayados y presentó una probission de su Excelencia e que los diez y ocho meses corren desde primero de marco de ocbentiuano hasta fin de agosto de este año e pidió que se le diesse libramiento para que el mayordomo desta cibdad de los propios della se lo pagase. . ." (L. C., T. IX).



1. El Cardenal Lugo ordena la administración de la quina en Roma.



2. Indígenas informando al Corregidor de Loja de las virtudes de la quina.

En 1572 el Cabildo nombró al doctor Rego, pagándole 30 pesos, para que cure a los negros y

"Jente del tejat y caleras desta cibdad". "En este Cabildo se acordó que cobiene salariar médico y nombraron por médico para que cure los negros e jente del tejat y caleras desta cibdad al doctor rrego e le señalaron 30 pesos de salario por un año que comenzó a correr des primer o deste mes conque rreciba en pago los ocho pesos que le au dado los señores francisco ottíz e martín de ampuero e señalaroo por cirujano e barbero a Marzillo para lo susodicho e con salario de diez pesos e mandaron que se tomen las medecinas de la botica de Juan de balboa/ para que después se le pagaran lo que se tasare por ellas de la sissa de la fuente lo qual sea por este año que corre". (L. C., T. VII).

Al licenciado Hidalgo, el Cabildo manda pagarle 25 pesos y al barbero el salario del año de 1573.

"En este Cabildo entre joan de grajales a cuyo cargo está la obra de la fuente e dixo que el licenciado hidalgo médico abía curado los negros e negras de los tejares los seis meses pasados después que falleció el doctor rrego e se le debe el trabajo e no quiere curarlos más sino se le pagan e los dichos señores Justicia e Regimiento mandaron que el dicho licenciado hidalgo cure los negros e jente de los dichos tejares e le señalaron de salario por año veynte e cinco pesos e que el tiempo corra desde el primero día de nobiembre pasado atento que les consta a algunos capitulares que ha curado la jente desde que falleció el dicho doctor rrego e asy lo probeyeron e mandaron por este año que corre hasta fin del mes o menos lo que fuere la voluntad deste Cabildo e que el barbero Morzillo cure la dicha jente con el salario que les estaba señalado...". (L. C., T. VII).

Esta atribución que toma el Cabildo de Lima, entre los años de 1571 y 1582, señalando salarios, nombrando médicos de hospitales, médicos para negros, etc., demuestra que auoque estaba ya en funciones el Protomedicato, este sólo entendía de revalidar títulos, detener el abuso de los charlatanes y solucionar pleitos que se originaban entre los diversos gremios.

## CAPITULO VIII

### *LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES*

**E**L laboreo de las minas, en lamentables condiciones higiénicas, produjo fuerte despoblación y fué una de las causas de la decadencia del indígena virreynal.

Un hecho curioso y paradójico en la Historia de la Medicina colonial, es aquel, de que las primeras Cátedras de Medicina, se pagaran con el producto de la renta del solimán (muriato de mercurio). Por eso hace notar justamente Escalona, citado por Unanue, el "curioso contraste que ofrecía el hecho de pagarse la enseñanza de dos ciencias de la salud con una renta de muerte, ya que el laboreo del mercurio, hizo en la colonia más víctimas que muchas epidemias".

Para darse cuenta de los rudimentarios métodos de laboreo del metal, así como de las condiciones bien precarias de higiene en los antros de la tierra, basta copiar el relato de algunos historiadores de la metalurgia peruana.

El ingeniero Carlos P. Jiménez, dice lo siguiente:

"Por lo general el acceso a las minas se efectuaba por piques inclinados, perforados sobre la veta. A medida que éstos se iban profundizando, se bifurcaban en una serie de labores según el rumbo de los filones; y como su objeto era extraer metales sin asegurar vías de transporte permanente, seguían todos los accidentes de las metaladas: subiendo y bajando, desviándose a derecha e izquierda, angostándose en las partes pobres y ensanchándose en las ricas, a veces en enormes bovedones cuyas paredes sostenían entonces con rústicas pircas de piedra o tincas de madera. Los indios llamados apires eran los encargados de sacar el mineral a la superficie, lo que efectuaban en capachos que se ataban a la espalda con una manta, subiendo a gatas por los vericuetos de la mina. Cuando la profundidad era grande y las lumbreras muy paradas, tenían que trepar por escaleras de cuero trenzado, interrumpidas cada 8 ó 10 varas por pequeñas plataformas que servían de descanso. Subían o bajaban de dos en dos o tres para ahorrar luz, llevando el delantero una vela de sebo o un candil de aceite. Como no se tomaba ninguna providencia para asegurar la circulación del aire, muchas veces tenían que abandonar las minas prematuramente por irrespirables".

Prosigue Jiménez, refiriéndose al agua, que se filtraba, perturbando grandemente el trabajo de los obreros:

"Respecto al agua, que era el más temible enemigo de sus explotaciones, mientras era poca se extraía también en capachos de cuero o en baldes conducidos por los indios, siendo difícil usar los medios mecánicos más simples por la extraña antipatía que parece hubieran tenido los españoles a las líneas horizontales o verticales y en general a las líneas rectas, casi desconocidas en sus minas".

Estos pasajes, citados entre otros muchos, poco expuestos en las memorias virreinales, son suficientemente elocuentes, para establecer la vida del obrero en la mina, obligado a desarrollar gran fuerza muscular, en ambientes poco propicios para respirar y muchos de ellos irrespirables; a lo que se agrega las condiciones de estancamiento del agua, causa suficiente para desarrollar numerosas afecciones pulmonares. A todas estas causas, se añade las producidas por el mismo manipuleo del metal, que como veremos más adelante, no dejaron de ser observadas por los antiguos.

La muy notable región de Huancavelica, fué uno de los centros mineros más importantes del Virreinato. Del azogue, que procedía de ella, escribía Don Francisco de Borja: "pende el beneficio de toda la plata con que este reino enriquece no solo la Monarquía de España, pero lo restante del mundo". (*Memorias...*).

Cuando los indios, portando la pesada carga del metal, atravesaban las galerías subterráneas, oscuras, malolientes y de atmósfera pesada, se diría que franqueaban el mismo infierno. Era tan ruda la tarea, que muchos de ellos sucumbían al esfuerzo, víctimas de un desfallecimiento cardíaco. Triste página es la historia de esta industria tan cara para el hombre. Aún los mismos virreyes, dicen:

"...digo que es inmenso el trabajo que los indios padecen; y así ha mostrado la experiencia que se van acabando muy a prisa los repartimientos que entran esta mina", decía Don Francisco de Borja. Más allá agrega: "...por que con obligar a los indios nuevos a este peligro, no se funda nueva capellanía...".

La precaria higiene de los socavones que existen en las minas, el gran despliegue de energía verificada al trasladar el metal y los cambios bruscos de temperatura, al salir de aquellos antros enclavados en los cerros, eran motivo más que suficiente, para provocar muchas dolencias, principalmente, las del aparato respiratorio.

Veamos algunas citas pertinentes: "...excusando el mayor daño que los indios padecen, saliendo de lugar tan caliente y sudando, expuestos al rigor del aire, que es sumamente frío y delgado (aludiendo a su sutileza), de que se ha originado la muerte de muchos...".

Grande fué el factor laboreo de minas, para producir apreciable despoblación. Lo observamos a través de crónicas y relatos de virreyes. Al dejar el mando, los representantes del Rey en el Perú, daban cuenta pormenorizada a la Corona, de los menores detalles acaecidos en su reinado. En muchas de estas Memorias, se leen párrafos conmovedores. Así en la de Don Melchor de Liñán se lee:

"...desde el tiempo del señor Don Francisco de Toledo, hasta el señor Conde de Chinchón, que fué el último que hizo 4,115 Indios el año 1633, que repartió a los ingenios que corresponde la gruesa a más de 80,000 Indios, desde cuyo tiempo se ha minorado; de suerte que se halla tan corto el entero, que cuando entré a gobernar este Reino, me informó don Pedro Luis Henríquez, corregidor de aquellas villas y según las memorias juradas que se le habían dado por los interesados, no se enterarán de presente más de 1,674 Indios!".

El apogeo y decadencia de la industria minera, se nota al mismo tiempo en la Colonia. Fué al comienzo del Virreinato una ansia de descubrimiento y explotación. Después vinieron problemas de índole racial, que no permitía un aprovechamiento del mineral. El capital humano fué duramente azotado por numerosas epidemias. Gobernando el Perú Don José de Armendaris, se lee: "Creció esta decadencia (se refiere al trabajo de las minas), con la peste (¿viruela?), que como queda dicho, afligió las provincias referidas y sirvió de pretexto a la ocultación de los Indios...".

Toledo, el virrey legislador, que tanto hizo por el problema minero dictando prudentes Ordenanzas, alude en sus Memorias, al riesgo constante en que estaban los indios que trabajaban en el beneficio del azogue: "...y el riesgo que podían tener los indios de andar en el beneficio del azogue y labor de ello...".

La utilización del elemento indígena en el laboreo, se hacía indistintamente, cualquiera que fuese el lugar de su procedencia. Sin embargo, en algunas Memorias de virreyes, se lee, que eran más resistentes aquellos procedentes de clima frío. Se dividían los indios en: yungas que habitaban las tierras calientes; los *chapiungos*, de tierra más alta (corresponde a las cabezadas de Castilla) y los serranos, de las tierras frías. Del intercambio de un temple a otro, podrían suceder alteraciones en la salud. Es por eso que algunos legisladores, aconsejaban utilizarlos de la misma localidad.

El Virrey Armendaris, antes citado, en informe dirigido a la Colonia dice refiriéndose a la mina de los indios que trabajaban en las minas: "En ella lo que fué ayer seguridad es hoy peligro; y lo que se creyó reparo, hoy es desmonte; lo que cubre la cabeza cae y lo que pisa el pié se unde...". Y agrega después datos sobre la mortandad que sufren los operarios en el trabajo de las minas.

Fué creencia generalizada, que los antiguos mineros peruanos, combatían los efectos perniciosos de las emanaciones mercuriales y arsenicales, por el empleo de la coca; y gracias a ella, están exentos de las desastrosas consecuencias del trabajo excesivo en condiciones higiénicas deplorables, con deficiente alimentación. Esta aseveración, desde luego empírica, resulta completamente desvirtuada por las propiedades depresivas de la coca, que disminuye las resistencias individuales.

La atmósfera de los socavones, poco renovada, contiene en suspensión emanaciones del metal y partículas sólidas del mismo. Tratándose de ciertos metales, como el mercurio, la plata, el plomo, los que trabajan con ellos, están propensos a padecer las intoxicaciones respectivas. Hubo de tomarse en seria consideración por los legisladores de la Colonia, estos dañosos efectos contra la salud del indígena. Las Ordenanzas del Virrey Toledo, sabiamente compuestas, contienen una serie de disposiciones para proteger al indígena, política humana y biológica al mismo tiempo. Cuando se trabajaba con azogue, los vapores que se desprendían del metal, perjudicaban al obrero:

"Y por cuanto del humo del azogue suele venir daño a los jornaleros, no habiendo cuidado en lo que se debe hacer para que no lo reciban: Ordeno y mando, que los hornillos que estuvieren para desazogar, estén apartados de la casa del beneficio, de manera que a los indios no les de humo por ninguna vía; lo cual examinen los jueces y visitadores en la visita que hicieren de los dichos ingenios, y que los que beneficiaren metal con fuelles y hornillos, lo tengan cubiertos con chimineas de tres estados de alto para que salga el humo, sin que los indios reciban daño, y no les den indios de otra manera, y los que así trabajaren, se han de mudar de cuatro en cuatro serviduras de metal y carbón, por que no reciban daño. Donde refinare el plomo que sacaren de las fundiciones, ha de ser la casa cubierta con sus chimineas almas de cuatro estados".

La Ordenanza IX, dice: "Que las ollas de fundición de azogue las destape los dueños de él, y no, los indios, y lo que se ha de hacer en caso que por ello reciban algún daño".

Vemos pues, como seriamente preocupa a los legisladores el laboreo del mercurio y del plomo. De ahí las precauciones detalladas que dan en sus Ordenanzas, para evitar las consecuencias peligrosas de la exposición de los obreros a los vapores o a la influencia directa de partículas del metal, que traerían como consecuencia numerosas enfermedades, a las que se denominaría después, industriales.

Tadeo Haënke, explorador que visitó el Perú en el siglo XVIII, publicó un libro muy útil para restablecer el ambiente de la época. Al referirse a las minas, dice lo siguiente:

"Los que trabajan en los asientos de minas, por ejemplo, respiran continuamente una atmósfera cargada de partículas metálicas, y los vapores que estas despiden en la fundición, además de las particulillas de azogue que se les introducen por la planta de los pies en los ensayos por crudo, causa frecuentes parálisis, esputos sanguíneos y cólicos. También las frías impresiones del ambiente exterior, al salir abochornados con el trabajo de las labores subterráneas, producen en el trabajador frecuentes pasmos, que arrastran a la sepultura a muchos centenares de operarios".

Es una hábil descripción de los trastornos nerviosos, entre los que se cuentan la parálisis facial a frigore, los trastornos paralíticos, por cambios bruscos de temperatura, o por la influencia de las intoxicaciones por el mercurio o plomo y, los cólicos debidos más a la influencia de este último.

Se pueden alargar las citas referentes a la despoblación producida por el laboreo de las minas. Vicente Restrepo, en un interesante estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia, relata importantes observaciones de testigos presenciales. Veamos sus comentarios:

"Informado el Rey de que morían muchos indios, y cediendo a un sentimiento de humanidad, previno por cédula de 7 de junio de 1729, que no permita la Audiencia que a ningún indio se le obligue a la labor de las minas. No hay duda, comenta Restrepo, que semejante providencia pudo ser en aquellas circunstancias capaz de la total ruina de las minas de plata; porque siendo entonces corto el número de las otras castas, y nada o poco ejercitadas en la labor de las minas, los dueños de ellas debieron hallarse de la noche a la mañana sin manos para trabajarlas". (D'ELHÚYAR, citado por Restrepo).

Cita además este historiador, una nota del Virrey Don Antonio Manso:

"Hecha la conducción, lo que sucede es que salen los indios de unos temples frigidísimos a las Minas de Matiquita, que son calidísimas; trabajan dentro del agua con el peso de una barra, a que no están acostumbrados, con que dentro de poco enferman si no mueren muchos a pocos días que experimentan en trabajo se huyen y

se aplican a bogar en canoas del trajín que hay en el, río de la Magdalena, o se alejan más distantes, con que es raro que vuelvan a su pueblo. Lo peor es que en seguimiento del marido se suelen ir la mujer e hijos pequeños con él a las minas, y perdido él ninguno de los que salieron vuelve, y si vuelve alguno es inútil ya para todo, por que viene azogado o medio tullido y perdida la salud para siempre...".

Este es uno de los documentos más importantes de pluma española, para reconstruir la vida de los indios en las minas, los sufrimientos a que estaban sometidos y el número de dolencias que sufrieran por el trabajo en ellas. De la larga cita se entresaca que eran sinónimos azogado con tullido; azogado en el sentido de su impregnación por el mercurio y los trastornos nerviosos que padecían, que les llevaba a la caquexia y la parálisis.

Así se explica, que los virreyes dictaran disposiciones, protejiendo a los indios. Las más importantes de todas son las del Virrey Toledo. En la Legislación de Minería se lee: "12.—Asimismo prohibo que ninguno se atreva a introducir Operarios en las labores sufocadas con vapores dañosos antes de haberlas evacuado con los arbitrios que ministre el Arte".

Lizárraga escribe de las minas de Oropesa o Huancavelica, que en "el trabajo de socavón, labrando el cerro a «cajo abierto» ..... lo cual es la total extinción de los miserables indios; que a labrar en tierra, al socavón no le hicieran respiraderos para que por ellas el humo o polvillo del metal exhalase; todo aquel humo entrare por la boca, ojos, narices, y orejas de los indios, el polvo del azogue es azogue y el humo del azogue es azogue; salen los pobres azogados, no los curan, luego vienense a sus tierras así enfermos; ninguno escapa que venga enfermo de Guancavilca; ni en seis y ocho meses y un año y medio, con gran apretamiento de pecho, y así enferman y acaban la vida".

Agrega Lizárraga, ser ésta la causa de la despoblación indígena. "En dos años que vivo en este pueblo... los mas que llevan enterrados son deste azogue". Aconseja se hagan respiraderos a las minas, para así prevenir esta causa de mortalidad.

"...por que como no tenga respiradero el humo del metal, el que los quiebra lo azoga, aseotándoseles en el pecho; con grandes dolores del cuerpo muere; y ninguno viene aquí enfermo que dentro de pocos meses no muera; unos viven más que otros, pero tal o cual llega a un año".

En el laboreo de la plata morían menos indios que en el del azogue. Así Lizárraga, dice refiriéndose a las minas de Castrovirreyna, que "ha consumido parte de los indios... por que aunque la labor de las minas de plata no consume la vida como la de azogue...". Además las nieves y el

"temple desabridísimo y malo los hacía enfermar y morir como han muerto muchos".

En las entrañas de la tierra, se encontraba al codiciado metal. Ercilla cantó al inagotable cerro de Potosí:

Que de cendrada  
Plata de ley y de valor subido  
Tiene la tierra envuelta y amasada.

Pero también la extracción del mineral, producía congoja y quebranto en los indios, y la temible neumoconiosis. Veamos una cita a propósito:

"El Cerro y mineral, es una sierra grande y en gran manera fría y los inviernos muy nevada. la misma esta muy honda y es tan grande el calor que hay dentro, que se abrasan vivos y en acabando los Yndios de trabaxar que estan repartidos la mitad de día y la mitad de noche, salen de la mina con los metales que han sacado a cuestras y como salen de un fuego tan grande a un frío tan insoportable y es gente desnuda por que encima del pellejo no traen sino una camiseta y unos calçones de cordellate sin otro abrigo y salen sudados refreianse y dales una tosecilla de que se bienen a morir". (MUZQUIS DE MIGUEL, J. L.).

El resfrío y la tosecilla, corresponden a síntomas broncopulmonares. Los cambios de temperatura y el agotamiento físico, les predisponen a padecer estos procesos. La muerte ronda en torno a estos obreros, entreviéndose la neumoconiosis o primera enfermedad profesional de América, como se le ha llamado.

## CAPITULO IX

### NEGROS, CRIMINALIDAD, EPIDEMIAS, LEPRO, SOROCHE

**E**L negro esclavo ofrecía en la Colonia un triste aspecto.

La raza de ébano traída del Africa,<sup>1</sup> agregaba al ambiente, un pigmento y una nueva patología. Con ellos, a parte de una nueva raza, con todas sus taras, se produjeron cambios fundamentales en la raciología americana. Al indio adormilado y nostálgico, vino a sumarse el negro rugiente, con su tropicalismo exagerado, sediento de venganza contra el blanco y almacenando, por herencia racial, gran parte de los vicios de la humanidad.

Pero hay más, desde el punto de vista biológico. La introducción del contingente africano, comprado a bajo precio, con miras a favorecer el desarrollo de las industrias, principalmente la minera, ocasionó serias perturbaciones demográficas y la intromisión, en América, de una nueva patología importada del Africa, de una nueva *etnia* y un nuevo *pathos*, patología tropical, que vendría a sumarse a la no menos rica del elemento aborigen.

Fueron los negros importados a América casi a raíz de la Conquista, a comienzos del siglo XVI, por Real Cédula fechada en 1501. En las Antillas se repartió el mayor número; y allí es precisamente donde dejaron sentir los primeros desmanes de su tropicalismo y de sus enfermedades. La viruela, azote dantesco del Continente, llegó al reino de la Nueva España, traída por un negro, esclavo del Conquistador Pánfilo de Narváez, "Carbón encendido que inflamó al Nuevo Mundo...".<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Caviades dice de un pregón de fines del Siglo XVII:

Mando que las cuarteronas  
tengan sin tasa el valor  
porque todo lo trigueño  
anda caro el día de hoy.

<sup>2</sup> "Este día (1630), su Excelencia mandó pregonar un bando en que so graves penas manda que todos los negros bozales que se truxeren en partida a esta ciudad ayan de parar una legua antes de entrar en ella, los hombres en una parte y las hembras en otra y primero, por orden de su Excelencia, han de ser visitados por tres medicos para evitar las enfermedades de viruela y sarampión que siempre suelen acarrear consigo". (SUARDO, A.: *Diario de Lima*). He aquí una buena disposición profiláctica dictada por Chinchón.

En el Perú se puede decir que tienen una triste historia, con una fácil aclimatación, pues llegaron a un país de clima muy semejante al de su origen. Pero enfermaban cuando eran trasladados a climas fríos, para trabajar las minas. En ellas la despoblación alcanzó caracteres de gravedad demográfica.

Un negro salvó a Almagro en Pueblo Quemado; un negro vino con los Trece de la Isla del Gallo; negros luchaban en las guerras civiles entre los Conquistadores y negro fué también el que con un golpe de alfanje separó la cabeza del animoso y malogrado Virrey Blasco Núñez de Vela, en Añaquito.

Las costumbres licenciosas del indio, sufrieron relajación mayor con este lote africano. Desde los comienzos de la Conquista, eran los negros bastante numerosos y el Cabildo de la Ciudad de los Reyes, dió Ordenanzas para reglamentar su distribución, "ya que habían muchos negros y que hacían mucho daño a los indios".

Su hábito pendenciero, daba motivo a que constantemente los Virreyes y Gobernadores dictaran disposiciones policiales. Las crónicas de la época en especial los diarios de Mugaburu y Suardo,<sup>1</sup> están llenos de crímenes y perversiones cometidos por ellos. Los que viajaban de Panamá, traían con sus personas muchas enfermedades. Por eso, el Marqués de Guadalcázar ordenó que todos pasasen cuarentena, por ser bien sabido que traían: "viruela, sarampión y tabardillo de que venían infectados; de allí eran conducidos a los arrabales herrados, encadenados de dos en dos, como los presidiarios, en donde permanecían a la intemperie hasta que encontraban comprador". (*Memorias*).

El mal de Lázaro<sup>2</sup> infectó, como la viruela, al Continente Americano. Fueron muchos los leprosos que vinieron a nuestras playas. Por eso en 1546, Antón Sánchez, "el humilde espadero", empleó su fortuna en socorrer a los desvalidos del mal de Hansen, fundando el Hospital de San Lázaro. La raza de ébano, sufría por este mal. Eran los negros los que arribaron a los mercados de esta ciudad de los Reyes y eran también esos desgraciados

<sup>1</sup> "En 7 (1638), se ajustició a un negro, por aver dado de puñaladas a su amo y sacádole un ojo, al qual arrastraron por las calles acostumbradas y le cortaron la cabeza y mano y pusieron donde cometió el delito...": (SUARDO).

<sup>2</sup> En la Legislación española, se especifica el cuidado que debía poner el Protomédico en el diagnóstico de la lepra. "Cuidado del Protomedicato sobre los enfermos de lepra pertenecientes a las Casas de San Lázaro y su reconocimiento en ellas... y los que hallaren deben ser apartados de la comunicación de las gentes, y deben ser puestos en las dichas casas, les manden apartar y se aparten a las dichas casas del Señor San Lázaro; so pena de cada diez mil maravedís...". El diagnóstico debía ser hecho por los protomédicos, los que debían ordenar el internamiento del leproso. RUIZ MORENO, A.: *La medicina en la legislación medioeval española*, Bs. As. 1946.

sus más ordinarias víctimas, dice el Padre D. Angulo, historiando el tético arrabal de Lima.

Las desdichadas víctimas de la lepra, se "guarecían en los montes y cañaverales del río o en las huacas y ruinas que por aquella época abundaban en los alrededores de Lima, donde morían de hambre y miseria, sin otro testigo que su propia desventura y sin otro consuelo que su desamparo". Así fué el triste espectáculo de miseria y horror que movió a piedad a Antón Sánchez y más tarde a Bartolomé de Vadillo.

Mendiburu en su Diccionario biográfico, habla de la situación de los negros al comenzar la Colonia. Fueron excesivas las penas que impuso La Gasca, en la pragmática de aquel año, contra los esclavos prófugos, si bien es verdad que cometían muchos y graves delitos en los caseríos y campos de toda la costa. La simple ausencia se castigaba con cien azotes y con prisión en cepo de cabeza; pero si el objeto de ella había sido ir a vivir con alguna india, le eran cortadas al negro las partes pudendas, públicamente. Si permanecía buído se le destroncaba un pie a elección del amo, o sufría castigo mayor, si además de la fuga, había perpetrado otro delito. Era permitido matar a los negros que se resistiesen cuando se les fuera a capturar.

Así, vivían en medio de la corrupción y las enfermedades, cuando morían, no les enterraban en ataúd sino en la tierra, si es que no eran abandonados los cadáveres, que pronto eran pasto de las aves de rapiña.

Los conquistadores tuvieron que luchar con el aborigen y las epidemias, aparte los rigores del clima.

La Musa popular, ha cantado desde antiguo, la presencia de los huéspedes indeseables:

Sarampión toca la puerta,  
viruela dice ¿quién es?  
y escarlatina contesta:  
¡aquí estamos las tres!

Valdizán y Polo, nos relatan las epidemias habidas en este siglo. En su aspecto clínico-social, se puede ver su progresión, su predilección por determinadas razas, sus complicaciones, su mortalidad. Las descripciones de ellas, son un tanto arbitrarias y, en muchos casos, no hay datos suficientes como para edificar un diagnóstico retrospectivo exacto. Ello se puede hacer por eliminación, conociendo las enfermedades reinantes en la época.

La curva epidemiológica comienza en 1525, antes del ingreso de los españoles. Es la conocida en la historia como la epidemia mortal de Huay-

na Capac, que atacó al mismo monarca indio. Este Emperador, muere de un proceso febril, con delirio alucinatorio. Con él mueren también varios indios notables, el Inca Apo Illaquita, su tío Lloque Túpac Inca y varios miles de indios, en Tumibamba, cerca de Quito. Se ha creído ver en esta epidemia la influencia de la viruela, y a ello se inclinan Sarmiento de Gamboa, Garcilaso y otros cronistas. Patrón, Valdizán y Laverería, han estudiado muy a la ligera esta epidemia, aduciendo los diagnósticos de verruga y tifus exantemático. González Suárez piensa que fué el paludismo. Ya en otra sección de este tratado, he discutido mi opinión diagnóstica favorable a la viruela. Inclinandome a esta suposición, estaría el hecho importante del comercio marítimo entre las costas ecuatoriana, colombiana y centro americanas. Es probable que estos navegantes trajeran, junto con los productos de su comercio, los gérmenes de las nuevas enfermedades que venían del Viejo Mundo. (Ver Tomo 1, Capítulo XVI).

En 1531, en Coaque, se originó una intensa epidemia de "berrugas", que hemos discutido en otro lugar, inclinándonos al diagnóstico de la dolencia Carriónica: Verruga peruana.

En 1541, según Garcilaso, se produjo una epidemia de Sarna o Caracha, ocasionando una elevada mortandad en el ganado. "Fué un mal muy contagioso, despachó, con grandísimo asombro y horror de Indios y Españoles, las dos tercias partes del ganado mayor y menor: Paco y Huanaco. Dellas se les pegó al ganado bravo, llamado Huanacu y Vacuña, pero no se mostró tan cruel con ellas, por la región mas fría en que andan y porque no andan juntos con el ganado manso".

En 1546, "hubo, dice Herrera (Décadas de Indias...), una gran pestilencia entre los indios, que comenzó más adelante del Cuzco, y se estendió por toda la sierra de la cual murieron gentes sin cuento". Daba cefaleas, fiebres, dolores en los oídos. Morían en dos o tres días.

En 1547, cuenta Calvete de la Estrella, que la gente que venía en los navíos del Presidente La Gasca, sufrieron una enfermedad de "verrugos", tan grandes y aún mayores que nueces en las narices, cejas y barbas, de un humor pestilencial entre negro y bermejo. Ocasionaban dolores y después, se descamabao, quedando sanos. ¿Fué algún proceso eruptivo? ¿Viruela?

En 1558, Montesinos habla de epidemias de viruela y sarampión. Más tarde, en 1585, el mismo autor, dice que en el Cuzco, hubo una "peste universal" de viruelas y sarampión, con dolor de costado, "y venía con tanta malicia, que a los que les daba esta peste, los llenaba de lepra y morían dello muchas personas". En 1590, volvió a recrudecer en el Cuzco la anterior epidemia. Hizo muchas víctimas entre los indios y criollos.

En 1586, el Padre Barrasa describe una peste de viruelas en que "ya condensado el frío el vapor pestífero que inficionaba el aire, ya resolviéndolo el calor de suerte que no tuviese fuerza para comunicarse", atacó con furia a la gente moza, haciendo numerosas víctimas. Los hospitales de Lima, se llenaron de enfermos. Dicha peste atacó más de doscientas mil leguas de tierra, desde Cartagena a Chile. Los indios fueron cruelmente azotados por esta viruela.

En 1588, hubo otra epidemia de viruelas en Quito, Popayán y el Perú. La atribuyeron a las mercaderías que venían por mar, que portaban gérmenes de enfermedades contagiosas. Probablemente fué la viruela, e hizo mucho daño a los negros, ocasionando una "fealdad monstruosa en rostros y cuerpos". Esta epidemia fué tan intensa, que ocasionó muchos trastornos nerviosos y abortos en las mujeres. "Los fetos de vientre no se libraron, y murieron a fuerza del rigor del incendio y del tormento". Se empleaban purgas y sangrías para controlarla. Cobo dice que muchos indios mejoraron con sangrías.

Hacia el final del siglo, hubieron muchas epidemias. En 1590 hubo una descrita por Montesinos, de viruelas y sarampión. Duró tres meses y "cubría de lepra el cuerpo", y le ponía más feo que "el mal de Lázaro". En 1592 hubo epidemia de disenteria. En 1597, hubo epidemia en Moquegua muy letal, probablemente de viruela.

Indios, negros y españoles, sucumbieron en estas numerosas epidemias. Diecisiete grandes plagas se cuentan en el curso de 80 años; las mas fueron de viruela e hicieron sus estragos en los centros poblados de la costa o la sierra. El sarampión, con distinta morbilidad y mortalidad que al presente, ocasionó muchas víctimas. La promiscuidad, la falta de higiene y la exaltada virulencia por los pasajes interhumanos, hicieron fácil su propagación y encontramos algunas que recorren el Continente Sudamericano de Norte a Sur, con una rapidez asombrosa. Las epidemias, el trabajo en las minas y la misma opresión del elemento indígena, contribuyeron fácilmente a la despoblación del Perú. El aislamiento, que ya se utilizaba en Europa, se comienza a emplear en el Perú. En el arrabal de San Lázaro, se confinan a los leprosos.

El *Soroche*, lo sintieron los primeros españoles que cruzaron la Cordillera de los Andes y dieron cuenta de sus molestos síntomas. Acosta dice:

"Ay en el Piru, una sierra altísima que llaman Patiacaca, yo avia oydo dezir esta mudanza que causava, y yva preparado lo mejor que pude conforme a los docu-

mentos que dan alla, los que llaman vaquianos, o platicos, y con toda mi separacion cuando subi las escaleras, que llaman, que es lo mas alto de aquella sierra, quassi subito me dio una congoza mortal, que estube con pensamientos de arrojarme de la cabalgadura en el suelo, y porque aunque yvamos muchos, cada uno apresurava el paso, sin aguardar compañero, por salir presto de aquel mal pasaje... y siempre por aquel paraje senti la alteracion y mareamiento, que he dicho, aunque en ninguna tanto como en la primera y vez de Pariacaca...".

#### Prosigue Acosta:

"Que la causa de esta destemplanza y alteracion tan extraña... sea el viento o ayre que alli reyna, no ay duda ninguna, porque todo el remedio que ballan es, taparse quanto pueden oydos y narices, y boca, y abrigarse de ropa especialmente el estomago... porque el ayre es muy sutil y penetrativo, que pasa las entrañas, y no solo los hombres sienten aquella congoxa, pero tambien las bestias...".

Antonio de Ulloa, dos siglos más tarde, le llama "Mareo de la Puna", describiendo el desvanecimiento de cabeza, fuertes cefaleas, náuseas, fatiga y vómito bilioso.

"Dura esta incomodidad uno o dos días, y despues quedan buenos. No es en todos igual; segun la disposicion de las personas es mas o menos grave, pero es raro el que no lo padece...".

P. Patrón, historiando los síntomas del Soroche, cita un artículo del *Mercurio Peruano* (T. v):

"...Las fuerzas musculares de los que suben, se aniquilan con una extraordinaria prontitud sienten una extraordinaria debilidad que les impide poder continuar su marcha y estan acometidos de unas palpitaciones tan rapidas y tan fuertes en todo el sistema arterial, que se siguiera un desfallecimiento, sino descansasen tres o cuatro minutos...".

Tschudi en el siglo XIX, se refiere igualmente al Soroche:

"En las grandes alturas, a que se levanta la cordillera se siente el organismo el enrarecimiento del aire en muy alto grado: se demuestra igualmente por un cansancio insoportable y anelacion muy fuerte de la respiración. Los del pais llaman esta impresion Puna o Soroche (los criollos españoles mareo o veta) y como no estaban al corriente de su provenencia, la atribuian a la exalacion de los metales y principalmente al automonio...".

Tales algunas opiniones de autores antiguos sobre el Soroche, recopiladas por el Dr. Patrón.